



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Dionisio Moreno Antequera

Secretaria-Interventora:

Dña. María Lacruz Cruz

Concejales del grupo PSOE:

Dña. Encarnación Cañas Sobrino

Dña. María Encarnación Ignacio González

Dña. María Mercedes Moreno de la Santa Llanos

D. Víctor Román Bastante

Concejales del grupo PP:

Dña. Ana María López Rodríguez

D. Emilio Sobrino Chaves

D. Justo Grande Fernández

Dña. María Isabel Martín Dondarza

D. Miguel Ángel Galán Ramos

Concejal de Ud.Ca.:

D. Luis Díez Peco

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 29 de septiembre de 2020, se reúnen en sesión pública, en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente los concejales que al margen se expresan, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, a fin de celebrar sesión ordinaria de Pleno, de acuerdo con la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde-Presidente da las buenas tardes. "Saludo al público que hoy nos acompaña que, como en el

anterior Pleno, lo hace en menor medida que en otras ocasiones debido a las medidas que ha habido que adoptar como consecuencia de la situación de la pandemia del covid-19 que estamos padeciendo.

Saludar igualmente a todos y todas aquellos que, a través del canal Te Verás, están siguiendo la transmisión en directo.

Pediría, al igual que hice en el anterior Pleno, que cuando tratemos de un asunto nos ajustemos a ese tema, que seamos breves y concisos, no por extendernos más o hablar más fuerte se lleva más razón.

Asimismo, estarán en el uso de la palabra los portavoces de los 3 grupos políticos. Si cualquier otro/a concejal/a quisiera intervenir, solicitará el uso de la palabra, de tal manera que no convirtamos la sesión del Pleno en un cruce de declaraciones. En caso contrario, les será retirado el uso de la palabra.

Hay que recordar a la portavoz del grupo popular, que es el Alcalde el que preside el Pleno, y hasta que éste no levanta la sesión, no se termina. Por tanto, ruegos y preguntas pertenece al orden del día del Pleno y será tratado como un asunto más. Por tanto, repito, corresponde a este Alcalde presidir el Pleno en todas sus facetas, y solamente cuando se levante la sesión por mi parte se habrá concluido el Pleno.

Igualmente pediría al público asistente que permanezca en silencio durante la sesión. Eviten el hacer ruidos cuando este Alcalde esté en uso de la palabra o hagan comentarios de que me va a ser lanzada alguna botella de agua. En tal caso, se le indicará a la policía para que abandonen el Pleno.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Por tanto, procedamos a tratar los asuntos del orden del día y comportémonos con el debido respeto, tanto los concejales que componemos el Pleno como el público asistente”.

Se procede a continuación a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntado por la Sra. Secretaria-interventora si hay alguna observación al acta de la sesión anterior, toma la palabra Ana María López Rodríguez para indicar que “en el anterior Pleno ordinario quisimos que se nos aclararan 5 facturas que habíamos estado pidiendo durante varios días, que se nos dieron el último día y en ellas hay 3 que fueron informadas con reparo y hay 2 que no. Nosotros pedimos que se nos ofrecieran bien, si es que tenían reparo y quedamos pendiente de ello para aprobar el acta. Por tanto, no aprobamos el acta hasta que no se presentaran las facturas. En el acta pone que se aprobó por unanimidad y no es así. No podemos aprobarla hoy tampoco porque no fue por unanimidad, dijimos que queríamos ver esas facturas. No las ponemos en duda, pero creemos que estaban incompletas, porque 3 de ellas sí estaban informadas, pero 2 de ellas, las de más cuantía, no tenían ningún reparo por detrás. Si la fotocopia estaba mal hecha pedimos, como estamos en nuestro derecho, que se nos de bien la documentación que se solicita, y en todo caso no aprobamos el acta (como viene que se aprobó por unanimidad)”.

El Sr. Alcalde-Presidente indica a la portavoz del grupo popular “como bien sabrás el acta refleja lo que se dice en el Pleno. En aquella sesión de Pleno se habló sobre ese particular, se puso de manifiesto que había 5 facturas con un reparo por parte de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, y eso es lo que se recogió en el acta, y así es como debe figurar. Otras disquisiciones se pueden entrar a valorar, pero lo que el acta recoge es lo que aquí se habló en el Pleno. Y eso, como lógicamente está recogido en el acta y hay una sesión que está grabada, se puede comprobar fielmente. Es decir, el acta recoge lo que aquí se discute, se lleve razón o no se lleve razón, se diga o se deje de decir, por tanto, es conforme está y así debe ser aprobada. Si usted quiere alguna otra información más, tendrá que pedirla a la Secretaría del ayuntamiento, que está a su disposición, pero el acta es la que es”.

Ana María López Rodríguez indica que en el acta viene que se aprobó por unanimidad y no se aprobó por unanimidad, porque nuestros 5 concejales, que tienen aquí voz y voto, no la aprobaron. Por lo que no puede poner que se aprobó por unanimidad.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que “le vuelvo a repetir, y no creo que haga falta decírselo más veces, que el acta recoge lo que se habla en el Pleno. Por tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día”.

Ana María López Rodríguez vuelve a insistir en que no aprueban el acta hasta que no se aclare ese punto y no presenten las facturas, que a día de hoy no las han presentado.

Dicho lo anterior y visto el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 31 de julio de 2020, quedó aprobada por 6 votos a favor (grupo PSOE y Ud.Ca.) y 5 en contra (grupo PP), con las observaciones mencionadas.

**2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

El Sr. Alcalde-Presidente informa que desde el anterior Pleno, el 31 de julio, hemos tenido un periodo de 14 días (del 3 al 16 de septiembre) en el cual la Delegación Provincial de Sanidad nos impuso una serie de medidas complementarias a las medidas generales aplicadas por la Consejería de Sanidad en todo el territorio regional, ante brotes comunitarios de covid-19 en nuestro pueblo, por la que se ponía de manifiesto la evidencia de transmisión comunitaria. El total de casos de covid-19 en esas fechas ascendía a un total de 33.

Pasados esos 14 días, y ante la buena evolución de los casos positivos, nos fueron “levantadas” esas medidas, aunque dicha noticia se vio enturbiada por el primer caso positivo de covid-19 en nuestro colegio. Desgraciadamente ese número ha ido en aumento en los últimos días.

Hay que tener en cuenta que, al pertenecer Carrión de Calatrava a la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real, debemos de cumplir con las normas que el pasado 8 de septiembre fueron impuestas a todos los pueblos que pertenecen a dicha Gerencia, y tenían vigencia hasta el 21 de septiembre. Pues bien, estas medidas se prorrogaron, afectando a un total de 46 localidades de nuestra provincia, y tendrán vigencia hasta el 5 de octubre inclusive. Esperamos y deseamos que la evolución sea buena y estas medidas igualmente sean “levantadas”.

En la semana 38, del 14 al 20 de septiembre, se han producido 17 casos nuevos. Ello nos debe seguir obligando a ser muy cautelosos y responsables, cumpliendo con las normas que se nos dan, tales como uso obligatorio de mascarilla, higiene de manos y distanciamiento social, recomendando que los encuentros sociales se limiten a un máximo de 10 personas, incluyendo convivientes.

El pasado martes día 22 se desplazó hasta Carrión un equipo del programa Variotinto de Castilla-La Mancha Media para grabar imágenes y contar con el testimonio de diversos vecinos y vecinas de nuestro pueblo. Tratan de poner en valor, en esta ocasión, los parques y yacimientos arqueológicos a través de la cultura del vino. Desde aquí, quiero dar las gracias a todos y todas los que desinteresadamente se prestaron para poder realizar la grabación y en cuanto sepamos el día de emisión se comunicará, para que todos podamos disfrutar nuevamente de nuestro pueblo en un programa de la televisión autonómica

Paso a informar de las subvenciones recibidas:

- 8.151 € de la Diputación Provincial para la Universidad Popular.
- 9.600 € de la Diputación Provincial para la contratación de 2 personas para acometer labores de limpieza y desinfección en cada uno de los edificios que componen el colegio, en horario de 8:30 a 14:30 y con una duración, en principio, del 1 de septiembre al 31 de diciembre.
- 27.494,04 € del Servicio Público de Empleo Estatal, dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social, para zonas rurales deprimidas.

Igualmente informo de las solicitudes de subvención que se han hecho desde el Ayuntamiento al IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica a través de la Secretaría de Estado de Energía), que han sido presentadas a través de la Diputación Provincial, de tal manera que si fuesen concedidas, el Ayuntamiento no tendrá que asumir ningún coste de la obra, salvo los honorarios de los profesionales que han realizado los proyectos. Dichos proyectos son:



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

- Alumbrado Público, que comportará el cambio de alrededor de 1.300 luminarias con tecnología LED, mediante la medida 6. El importe de este proyecto asciende a la cantidad de 664.325,47 €.
- Reforma del Salón de Usos Múltiples, mediante la medida de envolventes con aerotermia, con un coste de 779.898,90 €.
- Reforma del Centro Social Polivalente de la calle San Juan, igualmente con la medida de envolventes con aerotermia, con un coste de 178.068,55 €.
- Proyecto de smart town, ciudad inteligente, mediante la medida 5, por un importe de 235.274,66 €.
- Y por último, un proyecto elaborado únicamente por el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, pero del que se beneficiará el Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, al ser un proyecto conjunto para la Estación Depuradora de Aguas Residuales, mediante la medida 7, por un importe de 572.416,81 €. Este importe, al igual que el coste de los proyectos de ingeniería, sería al 50 % con el Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, como he comentado anteriormente.

El importe de los proyectos solicitados asciende a un total de 2.143.775,98 €.

Y repito, cualquier proyecto de éstos que nos aprueben será a coste 0 la ejecución de la obra para el Ayuntamiento.

Es un proyecto muy ambicioso para nuestro pueblo, como habrán podido comprobar. Pero creo que debemos serlo. Ahora habrá que esperar para saber el importe de lo solicitado por el resto de pueblos de nuestra provincia y esperar que podamos llevar a cabo todos los que hemos propuesto. Si ello fuera posible significaría un cambio importante para nuestro pueblo, que redundaría además en un ahorro muy importante de la factura de la luz y de la emisión de CO<sup>2</sup>, que es lo que se pretende con este tipo de ayudas que concede el IDAE.

Informar también que se han acometido obras, tanto en el colegio como en la Universidad Popular y en la biblioteca, por un importe de 4.000 € para tratar las humedades, que a pesar de la obra realizada y del gasto que supuso, no se solucionó y ha habido que afrontar ahora con el comienzo del nuevo curso.

También ha habido que acometer obras en el techo del Salón de Usos Múltiples, en concreto en los canalones, cuyo mantenimiento ha sido bastante deficiente y también ha habido que afrontar ahora.

Se ha procedido a solucionar el problema de las goteras del pabellón, habiendo sido resuelto favorablemente. Con ocasión de las últimas lluvias se ha podido comprobar que no se han vuelto a producir goteras.

**3º. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA Nº 5 DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA.**

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el [artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local](#), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 en relación con los [artículos 15 a 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado](#)



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

por el [Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo](#), este Ayuntamiento considera oportuno y necesario modificar la ordenanza fiscal reguladora nº 5 de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Se propone al Pleno de la Corporación:

Modificar los artículos 6 y 7 de la ordenanza fiscal reguladora nº 5 de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, que quedarán de la siguiente manera:

**Artículo 6. Cuota tributaria.**

La cuota tributaria se determinará por la aplicación de la siguiente tarifa:

a) Mesas y sillas.

- Temporada baja (de octubre a abril): 0,033 € por m<sup>2</sup> al día.
- Temporada alta (de mayo a septiembre): 0,066 € por m<sup>2</sup> al día.
- Apilamiento: 0,50 € por m<sup>2</sup> al día. Solamente se permitirá el apilamiento cuando haya sido solicitada la correspondiente autorización de instalación de terraza, en cualquiera de las dos temporadas. Sólo podrán ser objeto de apilamiento el total de los elementos (mesas y sillas) que se hayan solicitado para la instalación de las terrazas.
- Se entenderá también contemplados en este apartado aquellos elementos que ocupen la vía pública y que permitan el consumo de bebidas o comidas en dicho espacio.
- No se permitirá la instalación de máquinas expendedoras de ningún tipo ni el depósito de otros elementos ajenos al uso de las terrazas, tales como botellas de butano o propano, etc.

b) Otros elementos: 0,066 € por m<sup>2</sup> al día. Solamente se permitirá la instalación de otros elementos, como por ejemplo toldos o similares, cuando haya sido solicitada la correspondiente autorización de instalación de terraza, en cualquiera de las dos temporadas.

**Artículo 7. Normas de gestión.**

1. Las cuotas exigibles tendrán carácter irreducible y se harán efectivas al retirar la respectiva licencia o autorización, con el carácter de depósito previo sin perjuicio de lo que resulte al practicar la liquidación definitiva.

2. Las entidades o particulares en la obtención de la licencia, presentarán en el Ayuntamiento solicitud detallada de la clase y número de los elementos a instalar, siendo en todo caso el Ayuntamiento quien aprobará dicha solicitud.

3. Las licencias se otorgarán para la temporada que se soliciten, debiendo los interesados formular nueva solicitud, con antelación suficiente, para temporadas sucesivas.

4. Al otorgar la licencia, el Ayuntamiento procederá a delimitar la superficie a ocupar, sin cuyo requisito no podrá el titular proceder a la instalación de los elementos respectivos.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

5. Cuando tenga lugar una procesión o un entierro, y con el fin de que se guarde el debido respeto hacia estos actos, aquellas terrazas que interfieran en la llegada y salida del paso o del coche fúnebre y posterior cortejo, no podrán instalar la misma desde 15 minutos antes del comienzo del funeral, pudiendo volver a ser instalada una vez haya concluido el mismo.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que en esta ordenanza se ha tratado que, tanto la plaza como los otros espacios en los que el Ayuntamiento permite la instalación de terrazas, sean espacios donde convivan tanto los intereses de nuestros hosteleros como el del resto de vecinos de Carrión.

Como habrán podido comprobar, el objeto de esta modificación no es otro que, sino como decía, el establecimiento de unas normas que permitan un mejor desarrollo de la actividad hostelera y del uso de dichos espacios por los vecinos y vecinas.

Sabemos del momento tan duro que están sufriendo nuestros hosteleros, y por ello con motivo de la pandemia se tomó la decisión de no cobrarles las terrazas ni las basuras durante todo este año 2020. Por tanto, todo nuestro apoyo y solidaridad, en este caso, con nuestro sector hostelero.

Ana María López pregunta cuánto se les va a subir, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente contesta que no se les ha subido nada, salvo el concepto de apilamiento. "La plaza debe ser un lugar en el que convivan los intereses de los hosteleros con el del resto de vecinos. Creemos que la plaza no debe servir de almacenamiento de mobiliario y por tanto se ha incrementado de 0,05 € a 0,50 € por m<sup>2</sup>. Si alguien no hace uso del apilamiento lógicamente no se le va a cobrar, lo puede guardar dentro de su bar. Simplemente lo que se quiere hacer con esta medida es que la plaza tenga la mejor vista posible y no se convierta en un almacén. También se ha regulado que cuando exista algún entierro o alguna procesión, 15 minutos antes aquellas terrazas de la plaza que puedan interferir en el transcurso del entierro o de la procesión, que no se instalen y se vuelvan a instalar una vez que acaben tanto el entierro como las procesiones".

Ana María López dice que evidentemente van a votar en contra porque en los tiempos que corren de esta terrible crisis sanitaria y económica vienen a traer 3 modificaciones que son subidas de tasas o de impuestos. En este caso la está subiendo un 900%, de 0,05 € a 0,50 €, es decir 0,45 € más por m<sup>2</sup> y por día. Además, la ordenanza refleja que sólo podrá ser objeto lo que se ha solicitado para la instalación de la terraza, se entenderá también contemplado en este apartado aquellos elementos que ocupen la vía pública y que permitan el consumo de bebidas o comidas en dicho espacio. No se permitirá la instalación de máquinas expendedoras de ningún tipo ni el depósito de otros elementos ajenos al uso de terrazas tales como botellas de butano o propano, etc. "Yo pensaba que traerían dejar sin efecto la ordenanza después de que es el sector que está pasándolo peor con esa pandemia, pero lo que traen es aumentar un 900% más que la actual ordenanza y que lo va a sufrir uno de los sectores más dañados como restaurantes, bares y todo el sector de la hostelería, por lo que nuestro voto es un no rotundo".

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no nos hagamos trampas al solitario, porque sólo se está subiendo lo que es la cuestión del apilamiento, para que no se depositen en la plaza los útiles de las terrazas que se pueden guardar dentro del bar. Los m<sup>2</sup> por ocupación de la terrazas no se suben para hacer un uso compatible entre el resto de los vecinos y el sector hostele-



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

ro, para evitar que haya elementos que puedan entorpecer el transcurso de las personas. Por desgracia, cada vez hay más personas mayores en Carrión que utiliza los andadores, los bastones y demás, por lo que tenemos que hacer que sea totalmente accesible. Precisamente, nosotros adoptamos el acuerdo de a todos los bares de Carrión no cobrarles ni las terrazas ni las basuras, con lo cual no nos pueden acusar de que estamos cebándonos con ese sector. Sólo hemos subido el apilamiento para que la plaza no se convierta en un almacén.

Ana María López recuerda que fueron ellos los que hicieron la propuesta de que dejaran la ordenanza sin efecto, y dice al Sr. Alcalde que “ya se lo explicará a todos los bares y restaurantes”, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde “eso es lo que usted dice”.

El Sr. Alcalde-Presidente pasa al siguiente punto del orden del día y Ana María López dice que primero habrá que votar el acuerdo. El Sr. Alcalde-Presidente contesta que ella ha dicho que va a votar en contra y Ana María López responde que faltan los votos del PSOE y Ud.Ca., a lo que el Sr. Alcalde-Presidente contesta que no van a votar ellos en contra de su propio acuerdo. Ana María López responde que no tiene que hacer el Sr. Alcalde las veces de Secretaria-interventora, y el Sr. Alcalde-Presidente le recuerda que el que preside y desarrolla el Pleno es él y que si trae una propuesta no va a ser para votar en contra, a lo que Ana María López responde que no se refería al grupo municipal que está gobernando.

El Pleno, por 6 votos a favor (grupo PSOE y Ud.Ca.) y 5 en contra (grupo PP), ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente la propuesta transcrita sin enmienda alguna.

2º. Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

3º. Simultáneamente, publicar el texto de la modificación en la página web de este Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales pueden hacerse por otras personas o entidades.

**4º. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA Nº 23 DE LA TASA POR ENSEÑANZAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES.**

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el [artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local](#), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 en relación con los [artículos 15 a 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo](#), este Ayuntamiento considera oportuno y necesario modificar la ordenanza fiscal reguladora nº 23 de la tasa por enseñanzas especiales en establecimientos docentes

Se propone al Pleno de la Corporación:

Modificar el artículo 6 de la ordenanza fiscal reguladora nº 23 de la tasa por enseñanzas especiales en establecimientos docentes, que quedará de la siguiente manera:



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

**Artículo 6. Cuota tributaria.**

La cuota tributaria se determinará por la aplicación de la siguiente tarifa:

1. Cursos y talleres de la Universidad Popular o en instalaciones deportivas:

- Cursos y talleres de 1 hora semanal: 15 € trimestrales.
- Cursos y talleres de 2 horas semanales: 30 € trimestrales.
- Cursos y talleres de 3 horas semanales: 40 € trimestrales.
- Cursos y talleres de 4 horas semanales: 50 € trimestrales.

2. Cursos y asignaturas de la Escuela de Música.

- Matrícula: 30 € anuales.
- Música y movimiento (2 horas semanales): 15 € mensuales.
- Lenguaje musical (2 horas semanales): 15 € mensuales.
- Instrumento de alumnos de lenguaje musical (45 minutos semanales): 15 € mensuales.
- Instrumento de alumnos sin lenguaje musical (1 hora semanal): 20 € mensuales.

3. Escuelas deportivas y cursos del Polideportivo Municipal.

- Escuelas deportivas:
  - Actividades con 2 horas semanales: 30 € trimestrales ó 75 € el curso completo.
  - Actividades con 3 horas semanales: 40 € trimestrales ó 100 € el curso completo.
- Cursos de natación: 30 € por curso (10 horas).
- Cursos de pádel en edad no escolar: 12 € mensuales.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que con esta ordenanza se ha tratado de acomodar las cuotas a periodos trimestrales, de tal manera que sea más operativo el desarrollo de las enseñanzas, siendo éstos periodos los siguientes: de octubre a diciembre, de enero a marzo y de abril a junio.

Como habrán podido comprobar, el objeto de esta modificación no es otro que, en el caso de las escuelas deportivas, poder obtener una rebaja si se hace para el curso completo.

Todo ello será con carácter general, pero podría sufrir alguna variación debido a la situación que estamos viviendo con ocasión de la pandemia del covid-19.

Ana María López expresa que es otra subida aunque lo quieran maquillar de que se va a hacer en periodos trimestrales. Lo que antes veníamos pagando cada 4 meses ahora cada 3, por lo que cada curso si antes veníamos pagando por 2 horas 30 € cuatrimestrales, ahora pagaremos 30 € trimestrales, es decir 30 € más al año ó 40 € si el curso es de 3 horas. Es decir, otra subida de otro treinta y tantos por ciento que presenta el grupo PSOE que está gobernando en Carrión. En las cuotas deportivas igual, antes teníamos las cuotas cuatrimestrales y ahora vienen a decirnos que se va a pagar trimestrales, por lo que sale otra cuota más de 30 ó 40 € al año. Antes era el sector de la hostelería y ahora son nuestros vecinos. Ahora nos dirán si va a haber clases de la Universidad Popular o de las escuelas deportivas, pero que se-





**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

pan nuestros vecinos que van a tener un aumento de 30 ó 40 € dependiendo del número de horas semanales.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que, en el caso de las escuelas deportivas, si se matriculan todo el curso completo van a obtener una rebaja, y en cualquier caso usted sabe, porque ha estado 8 años gobernando, que todo este tipo de servicios deben ser financieramente sostenibles, y hay un desfase entre los gastos que suponen tanto la Universidad Popular como las escuelas deportivas con lo que se está ingresando, y además todo esto va a estar en función de la situación que estamos padeciendo por lo que yo entiendo que no es una subida sino que se está acomodando a lo que está sucediendo.

El Pleno, por 6 votos a favor (grupo PSOE y Ud.Ca.) y 5 en contra (grupo PP), ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente la propuesta transcrita sin enmienda alguna.

2º. Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

3º. Simultáneamente, publicar el texto de la modificación en la página web de este Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales pueden hacerse por otras personas o entidades.

**5º. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA Nº 15 DEL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS HUERTOS URBANOS.**

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 4, 22.2.d, 25, 49 y 70.2 de la [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local](#), y de conformidad con lo dispuesto en los [artículos 128 al 131 y 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#) y en el [artículo 56 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril](#), este Ayuntamiento considera oportuno y necesario modificar la ordenanza general reguladora nº 15 del uso y funcionamiento de los huertos urbanos.

Se propone al Pleno de la Corporación:

Modificar los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7.1, 7.2, 7.4, 10 y 13.3 de la ordenanza general reguladora nº 15 del uso y funcionamiento de los huertos urbanos, que quedarán de la siguiente manera:

**Artículo 1. Exposición de motivos.**

Esta Corporación, en uso de las competencias que confiere el [artículo 25.2.m de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local](#), establece a través de esta ordenanza la regulación del uso y funcionamiento de los huertos urbanos, ubicados en parcela de propiedad municipal de 4.641,78 m<sup>2</sup> sita en el SR-4, frente a la calle Rafael Gasset y lindan-



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

do al oeste con calle Torralba y este con la calle Alfonso XII, a los efectos de contribuir a la promoción de la cultura ecológica para el progreso y beneficio de los habitantes, puesto que en el momento actual de crisis ecológica son necesarios nuevos procesos de recuperación del espacio urbano, e impulso de prácticas agrarias sostenibles que mejoren la sostenibilidad integral de las ciudades, tanto a nivel ambiental como que favorezca la convivencia social, en torno al cultivo individual de pequeñas parcelas que permita, a su vez, la obtención de una pequeña producción de hortalizas y/o plantas aromáticas para el autoconsumo.

### **Artículo 2. Objeto.**

El objeto de la presente ordenanza es regular las autorizaciones de uso de los huertos urbanos para su cultivo agrícola y destino al autoconsumo.

### **Artículo 3. Características.**

Los huertos urbanos de titularidad municipal cuentan con 46 parcelas de 53 m<sup>2</sup> cada una, cuyo destino es el cultivo dotadas de riego de pozo, pero carentes de energía eléctrica que se adjudicarán durante un determinado periodo de tiempo a los vecinos de Carrión de Calatrava, y estarán destinadas a un segmento concreto de la población con carácter prioritario como son: jubilados, discapacitados, desempleados de larga duración mayores de 55 años, personas en situación de exclusión social y asociaciones. Si quedasen huertos urbanos sin adjudicar podrán ser adjudicados al resto de la población.

### **Artículo 4. Objetivos.**

Entre los objetivos de los huertos urbanos pueden destacarse los siguientes:

- Recuperar los espacios urbanos.
- Crear espacios de socialización.
- Recuperar las variedades locales de cultivo.
- Fomentar la participación ciudadana y el desarrollo sostenible.
- Promover la educación ambiental en la ciudad.
- Establecer y valorar las relaciones entre el medio natural y las actividades humanas.
- Facilitar el contacto directo y manipulación de elementos como la tierra, el agua, las plantas etc., proporcionando una experiencia enriquecedora.
- Crear un mercado de trueque de semillas, productos hortícolas y/o plantas aromáticas, en el que puedan tomar parte activa todas las personas que participen el proyecto.
- Conocer las técnicas de cultivo de la agricultura.
- Fomentar la adquisición de una serie de valores que nos motiven a sentir interés y preocupación por conservar la biodiversidad y los hábitats naturales de las especies hortícolas tradicionales y autóctonas.

### **Artículo 6. Riego.**

El agua es un bien escaso, por tanto el uso de la misma en el riego de los huertos deberá realizarse de forma racional. El único sistema de riego permitido será el de riego por goteo, y queda descartado el uso de cualquier otro, tales como inundación, aspersión, etc. En caso de que no se efectúe de esta manera perderán los derechos sobre tales huertos.

### **Artículo 7. Normas de adjudicación.**



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

### 7.1. Solicitud de adjudicación.

Todas las personas interesadas en acceder a la concesión de una parcela de los huertos urbanos que reúnan las condiciones que seguidamente se establecen, podrá hacerlo presentando instancia de solicitud en el Ayuntamiento. Las solicitudes recibidas serán comprobadas por el personal municipal que se designe y se elaborará una lista de admitidos y excluidos. Como norma general, no podrá solicitar la concesión de parcelas más de un miembro por unidad familiar.

Los solicitantes deberán reunir, al menos, los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Estar empadronado en la localidad un mínimo de 3 meses. El Ayuntamiento lo comprobará de oficio.
- Ser jubilado en edad legal de jubilación, 65 años.
- Ser pensionista en edad inferior a 65 años y no desarrollar cualquier otro trabajo compatible con su invalidez o con la percepción de su pensión. Deberá poseer las aptitudes físicas y/o psíquicas que le permitan desarrollar el trabajo y mantenimiento del huerto urbano que tenga adjudicado.
- Ser parado de larga duración, con edad superior a 55 años.
- Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias o de otra clase con el Ayuntamiento. El Ayuntamiento lo comprobará de oficio.
- No estar incurso en causa de incompatibilidad para contratar con la Administración.

La documentación a presentar será la siguiente:

- Fotocopia del DNI.
- Certificado de percepción de pensión de la Seguridad Social.
- Tarjeta de demanda de empleo y vida laboral actualizada.
- Certificado de la incapacidad.

### 7.2. Procedimiento de adjudicación.

El procedimiento aplicable al otorgamiento de parcela será por sorteo público entre las solicitudes admitidas dado el número limitado de las parcelas, aplicándose los siguientes criterios de adjudicación: Se concederán 30 parcelas a jubilados y pensionistas; 9 a parados de larga duración mayores de 55 años, 3 a discapacitados y el resto serán adjudicados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.

Los solicitantes que no obtuvieran parcela quedarán inscritos en una bolsa por el orden obtenido en el sorteo, por si se produjesen vacantes en el transcurso de la entreguería.

En sucesivas adjudicaciones tendrán preferencia en la adjudicación aquellos solicitantes que no hayan sido adjudicatarios con anterioridad. Si el número de solicitudes fuera superior al de parcelas a adjudicar, se efectuará sorteo público entre los solicitantes. Si quedasen parcelas pendientes de adjudicación una vez aplicado lo anterior, las mismas se adjudicarán a los solicitantes que hubiesen sido adjudicatarios de parcelas en periodos anteriores, teniendo preferencia los solicitantes que hubieran sido adjudicatarios con más antigüedad.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

7.4. Importe de la concesión.

La concesión de uso y disfrute de la parcela, por el tiempo antes señalado, conllevará el abono por el interesado de 36 € y el depósito de una fianza de 50 € que se devolverá al término de la concesión una vez comprobado que se entrega en perfecto estado. Este abono será único, y realizado de una sola vez durante cada periodo de concesión. El importe será del 50% en el caso de renuncia de baja del anterior adjudicatario y nueva concesión por un solo año.

**Artículo 10. Pérdida de la condición de usuario del huerto.**

La condición de adjudicatario se perderá automáticamente por:

- a) Transcurso del período de adjudicación.
- b) Renuncia del interesado.
- c) Negligencia.
- d) No respetar las normas de funcionamiento y utilización.
- e) Cometer infracciones contempladas en el régimen de infracciones y sanciones.
- f) Fallecimiento del interesado.
- g) Falta de cultivo de la parcela durante más de 3 meses seguidos.
- h) Falta de respeto a las normas básicas de convivencia, o conducta insolidaria.

En los casos c), d), e), g) y h) se comprobará por el personal municipal que se designe y realizará el seguimiento los hechos que motiven la posible baja y se decidirá al respecto y establecerá la posible sanción de acuerdo a lo establecido en el régimen de infracciones y sanciones.

En los casos b), c), d), e), g) y h) no procederá la devolución de las cantidades abonadas por el interesado.

En el caso f) algún familiar del interesado podrá seguir con el uso de la parcela hasta que cumpla el plazo de concesión, sin necesidad de abonar nuevos importes por tal motivo.

**Artículo 13. Régimen de infracciones y sanciones.**

13.3. Valoración de infracciones e imposición de sanciones.

Las posibles infracciones se valorarán por el personal municipal que se designe, quien en función de esa valoración, propondrá la sanción que corresponda conforme a lo establecido en la presente ordenanza.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que con esta modificación se pretende recoger lo que en la realidad está sucediendo, es decir, se va a permitir al cultivo de plantas hortícolas, el cultivo de plantas aromáticas, igualmente para el autoconsumo.

Igualmente se recoge la posibilidad de que si quedaran huertos urbanos libres, puedan ser solicitados por el resto de la población, una vez tenidos en cuenta los colectivos que se recogen en el artículo 3.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Así mismo, se recoge la posibilidad de que se pierdan los derechos sobre los huertos urbanos si no se cumplen con las normas de riego establecidas en el artículo 6, así como que aquellos vecinos o vecinas que lo soliciten se encuentren en perfectas condiciones físicas y/o psíquicas para poder desarrollar la actividad para la que están destinados los huertos.

Se establece un pequeño aumento en la cuota a pagar, pasando de 25 € a 36 € cada 2 años, y una fianza de 50 €. Con esto se pretenden mitigar los gastos que supone el mantenimiento de los huertos urbanos, como el alquiler y la retirada de los contenedores para el transporte de la mala vegetación que se retira, y que una vez que la gente deje el huerto, si no lo dejan en buenas condiciones o como les ha sido entregado, perderán esa fianza de 50 € porque es un patrimonio de toda la gente de Carrión.

Ana María López indica que se trata de otra subida y ya van 4 desde que están gobernando. En esta ocasión los huertos urbanos que son, como se recoge en la ordenanza, para pensionistas, jubilados, parados de larga duración... pues vienen con una subida del 50%, en vez de 24 € a 36 € y 50 € de fianza con una serie de recomendaciones respecto a las cuales si no las cumplen pues esos 50 € irán a la Ayuntamiento. Otro no rotundo. Me da mucha pena porque en 8 años hemos bajado todos los impuestos, incluido el IBI que no pudimos por la subida que hicieron durante los 10 años que estuvieron aquí y que estuvieron prorrateando, y ahora que llevan gobernando 1 año y 4 meses, 4 subidas de impuestos. Sigán así; ya nos tocará a nosotros bajarlos.

El Pleno, por 6 votos a favor (grupo PSOE y Ud.Ca.) y 5 en contra (grupo PP), ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente la propuesta transcrita sin enmienda alguna.

2º. Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

3º. Simultáneamente, publicar el texto de la modificación en la página web de este Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales pueden hacerse por otras personas o entidades.

**6º. ADHESIÓN AL PROYECTO DE GEOPARQUES VOLCANES DE CALATRAVA. CIUDAD REAL.**

El Sr. Alcalde-Presidente dice que va a hacer una breve descripción de lo que es y lo que representa un geoparque.

Un geoparque es un territorio que contiene tanto un patrimonio geológico singular como una estrategia de desarrollo propia. Tiene unos límites claramente definidos y una superficie suficiente para que pueda generar su propio desarrollo económico. No es una figura de protección geológica ni lo pretende, aunque desde los geoparques se pueda contribuir a la protección del patrimonio geológico. De hecho, los geoparques se interesan tanto en la calidad de vida de sus habitantes como en su riqueza geológica. Los recursos geológicos, mineralógicos,



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

geofísicos, geomorfológicos, parentológicos o geográficos específicos en cada geoparque se pretenden utilizar como base del patrimonio geológico para:

1. Promover la educación en aspectos geológicos y medioambientales.
2. Asegurar un desarrollo sostenido fundamentado en el geoturismo.
3. Contribuir a la protección de los puntos de interés geológicos amenazados.

El concepto actual de geoparque integra diversas facetas, tanto naturales como culturales, para alcanzar sus objetivos de desarrollo de un territorio:

1. Educación.
2. Investigación en geociencias.
3. Patrimonio cultural que refleje la identidad regional mediante sus componentes tangibles como intangibles.
4. Comunicación entre los propios geoparques y con la sociedad.
5. Difusión de la ciencia.

En resumen, un geoparque se fundamenta en sus peculiaridades geológicas, pero no sólo se trata de geología. Mientras que un geoparque debe demostrar que contiene un patrimonio geológico de relevancia internacional, sus objetivos deben explorar, desarrollar y promover las relaciones entre su patrimonio geológico y todos los demás aspectos patrimoniales ya sean naturales, culturales o intangibles presentes en la zona. Un geoparque mundial de la UNESCO, como es el caso que nos ocupa, debe contener geología de importancia internacional. Lo evalúan independientemente unos científicos profesionales de la correspondiente disciplina de las ciencias de la Tierra. Los geoparques mundiales de la UNESCO son paisajes vivos y activos en los que la ciencia y las comunidades locales actúan de forma mutuamente beneficiosa. La educación en todo el plan es el núcleo de concepto del geoparque mundial de la UNESCO, de los investigadores universitarios a grupos de las comunidades locales, los geoparques mundiales de la UNESCO alientan la historia del planeta que puede leerse en las rocas, el paisaje y los procesos geológicos en curso. Los geoparques mundiales de la UNESCO también promueven el vínculo del patrimonio geológico y todos los demás aspectos del patrimonio natural y cultural de la zona, demostrando palmariamente que la diversidad geológica es el fundamento de todos los ecosistemas y la base de la interacción de los seres humanos con el paisaje.

Los geoparques mundiales de la UNESCO contribuyen a la consecución de los objetivos de la propia UNESCO, al promover la geología y la ciencia en general mediante una contribución más amplia al mandato de la UNESCO que abarca la educación, la cultura y la comunicación.

### **Geoparques en el mundo.**

147 geoparques repartidos por 41 países, 76 de ellos están en Europa, asentados en 22 naciones.

### **Geoparques españoles.**

España cuenta con 15 geoparques: geoparque del Maestrazgo (Aragón), geoparque del Cabo de Gata-Níjar (Andalucía), geoparque de las Sierras Subbéticas (Andalucía), geoparque de Sobrarbe (Aragón), geoparque de la Costa Vasca (País Vasco), geoparque de la Sierra Norte de Sevilla (Andalucía), geoparque de Villuercas-Ibores-Jara (Extremadura), geoparque de la



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Cataluña Central (Cataluña), geoparque de Molina Alto-Tajo (Castilla-La Mancha), geoparque de El Hierro (Islas Canarias), geoparque de Lanzarote y Archipiélago Chinijo (Islas Canarias), geoparque de las Loras (Castilla y León), geoparque Origenes (Cataluña), geoparque de las Montañas do Caurel (Galicia) y geoparque de Granada (Andalucía).

Nuestro Geoparque, si llega a producirse, tendrá un ámbito geográfico con una superficie de 4.150 km<sup>2</sup>.

### **Ventajas.**

El geoparque es un reconocimiento oficial que otorga la UNESCO, lo que supone una marca de calidad posicionándose este territorio a escala mundial. El patrimonio geológico junto al patrimonio natural y cultural se configuran como atractivo turístico, propiciando el desarrollo socioeconómico del territorio del geoparque. La población del geoparque tiene y adquiere un sentimiento de empatía que le hace sentirse orgulloso de los valores patrimoniales de su territorio, convirtiéndose sus moradores en defensores de los mismos. Las actividades culturales, didácticas y turísticas que se desarrollan en el entorno del geoparque revierten en la población transversalmente, de forma directa e indirecta, generándose actividades económicas a través de los sectores y empresas que participan.

### **Qué camino lleva recorrido este geoparque.**

- El 4 de febrero de 2019 el Presidente de la Diputación Provincial, José Manuel Caballero, el Vicepresidente 4º, David Triguero, y Alfonso Martín Grande, coordinador del proyecto de Geoparque, mantuvieron una reunión informativa con representantes institucionales de los Ayuntamientos susceptibles de que su término municipal estuviera dentro de la delimitación del geoparque.

- El 13 de noviembre de 2019 se celebraron unas jornadas de trabajo, participando en ellas representantes institucionales de Ayuntamientos, Diputación Provincial y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Universidad de Castilla-La Mancha, investigadores y representantes del entramado socioeconómico.

- Se han mantenido varias reuniones con el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y con el Foro Español de Geoparques, y se han visitado los geoparques de Granada, Molina Alto-Tajo y Villuercas-Ibores-Jara.

- Se han mantenido reuniones con los grupos de acción local y con los Ayuntamientos que forman parte del proyecto del geoparque.

- La comisión asesora está celebrando reuniones de forma periódica.

- El comité científico está ya constituido y viene trabajando para concretar el ámbito geográfico del proyecto del geoparque, así como la propuesta de geositos, geozonas y georutas

### **Cómo nos vamos a organizar.**

La Diputación Provincial de Ciudad Real impulsa el "Proyecto de Geoparque Volcanes de Calatrava. Ciudad Real". Para desarrollar dicho proyecto se firmarán protocolos de actuación con las asociaciones, entidades e instituciones que quieran adherirse al proyecto de geopar-



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

que. El 28 de octubre de 2019 se constituyó la comisión asesora del Proyecto de Geoparque Volcanes de Calatrava. Ciudad Real. La comisión asesora está presidida por David Triguero Caminero, Vicepresidente 4º de la Diputación Provincial. La comisión asesora cesará cuando estén constituidos los 3 comités: institucional, socioeconómico y científico. A partir de ese momento se constituirá el comité coordinador.

Hay que resaltar que dentro del comité científico tenemos a nuestro paisano Vicente Consuegra Coello, que se ocupa del aspecto de flora y paisaje vegetal. Desde aquí le felicitamos por su gran trabajo que ha tenido como recompensa poder formar parte de un comité científico de este calibre. ¡Enhorabuena Vicente!

Por todo ello, creo que este Ayuntamiento debe apoyar esta adhesión de manera unánime y estoy seguro de que cuando se consiga redundará de manera muy extraordinaria para nuestro querido Carrión de Calatrava.

Ana María López dice que le parece muy bien y que ojalá salga adelante.

Conocido el "Proyecto Geoparque Volcanes de Calatrava. Ciudad Real" y siendo conscientes de la importancia y valores de nuestro patrimonio geológico y la interrelación de los mismos con nuestro patrimonio natural y cultural, patrimonio que nos ha sido legado por los distintos pobladores que han morado en nuestro territorio y que tenemos la obligación de mantenerlo de acuerdo a los principios de sostenibilidad garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, preservación respetuosa del medio ambiente y bienestar social, todo ello de forma soportable, viable, sostenible y equitativa.

Sabedores de las ventajas y beneficios que conllevan para este territorio y para sus habitantes el reconocimiento y declaración de geoparque mundial de la UNESCO, a través del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y Geoparques.

Manifestando nuestro compromiso, para trabajar día a día para conseguir esta declaración tan ilusionante, y mantener ese mismo compromiso una vez que se consiga ese reconocimiento.

Se propone al Pleno de la Corporación:

La adhesión a la candidatura del "Proyecto de Geoparque Volcanes de Calatrava. Ciudad Real", para que el mismo forme parte de la Red Europea de Geoparques, aspecto que reportaría en el caso de su otorgamiento importantes beneficios sociales, culturales y económicos.

El Pleno, por unanimidad de los concejales de derecho que lo forman, ACORDÓ:

Aprobar la propuesta transcrita sin enmienda alguna.

**7º. ELECCIÓN DE NOMBRES PARA LAS CALLES Nº 1, 2 Y 3 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL PAJARAZOS.**

Vista la necesidad de poner nombre a algunas de las calles del polígono industrial Pajara-zos, pues la adquisición de algunas parcelas por particulares lo hacen necesario a los efectos de un funcionamiento eficaz del servicio de Correos.





**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Se propone al Pleno de la Corporación:

Designar a las calles nº 1, 2 y 3 del polígono industrial Pajarazos con los siguientes nombres:

- Calle nº 1 → calle Pajarazos.
- Calle nº 2 → calle Cerro del Aljibe.
- Calle nº 3 → calle Paraje la Quiñonada.

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que en la propuesta hay una pequeña variación, porque ha habido un error en la numeración: lo que figura como calle nº 1 debe ser calle nº 3, y por tanto calle Pajarazos, la calle nº 2 sigue igual (calle Cerro del Aljibe), y la calle nº 3 pasa a ser calle nº 1, y por tanto calle Paraje de la Quiñonada.

El Pleno, por unanimidad de los concejales de derecho que lo forman, ACORDÓ:

Aprobar la propuesta transcrita con las citadas correcciones.

## **8º. ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.**

Acto seguido, tras preguntar la Sra. Secretaria-Interventora si alguno de los concejales desea someter a la consideración del Pleno alguna cuestión de urgencia, en el marco de lo dispuesto en el [artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales](#) y normas concordantes, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para indicar que por su parte sí; queremos plantear al Pleno que se declare urgente la siguiente propuesta, y si se declara urgente proceder a su debate. Traemos al Pleno una modificación en cuanto a la ordenanza que regula las enseñanzas en el CAI, en el sentido de recoger una bonificación para las familias numerosas.

La Sra. Secretaria-Interventora explica a los presentes que lo primero que hay que hacer es votar la urgencia, y si se aprueba se pasaría a debatir y votar la propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente pasa una copia de la propuesta a los portavoces de los distintos grupos municipales y explica que se trata de una bonificación, como se tiene en otras disciplinas, por ser familia numerosa, del 25% de las cuotas.

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el [artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local](#), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 en relación con los [artículos 15 a 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo](#), este Ayuntamiento considera oportuno y necesario modificar la ordenanza fiscal reguladora nº 21 del precio público por prestación de servicios sociales.

Se propone al Pleno de la Corporación

Modificar el artículo 6 de la ordenanza fiscal reguladora nº 21 del precio público por prestación de servicios sociales, que quedará de la siguiente manera:

### **Artículo 6. Exenciones, reducciones y demás beneficios legalmente aplicables.**



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

1. Se establecen las siguientes bonificaciones sobre el precio público:

c) Centro de Atención a la Infancia, hoy Escuela Infantil:

- Servicio de mañanas: Familias numerosas 25%.
- Bonos de mañanas: Familias numerosas 25%.
- Servicio de tardes: Familias numerosas 25%.

2. Para obtener la bonificación, las familias numerosas deberán aportar junto con el resto de documentación fotocopia del título en vigor acreditativo de ostentar esta condición.

El Pleno, por unanimidad de los concejales de derecho que lo forman, ACORDÓ:

Aprobar la declaración de urgencia de la propuesta presentada.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente dice que traemos esta modificación al Pleno para que, dado el carácter social del CAI, tenga tan pronto como sea posible su aplicación, y dado que consideramos un servicio esencial el CAI, proponemos aprobar una bonificación del 25 % sobre el precio público que abonan los usuarios, y que tengan la consideración de familia numerosa.

Esta bonificación lo será para el servicio de mañanas, bonos de mañanas y servicio de tardes. Es una modificación que no estaba prevista y nosotros entendemos que debe recogerse esta bonificación para este colectivo de personas.

Ana María López Rodríguez pregunta cuál es el artículo que se va a modificar y la Sra. Secretaria-Interventora responde que es el artículo 6 y explica que ahora habría una bonificación de un 25% para familias numerosas, en el servicio de guardería de mañanas y de tardes que antes no se reflejaba. Es decir, va a haber una bonificación, cuando antes no había.

Ana María López Rodríguez indica que cuando se quiere, sí que se puede. Si hoy nos trae una bonificación, pues bienvenida sea. Todo lo que sea favorecer a las familias numerosas, pues por nuestra parte votamos a favor.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que eso es lo que se pretende hacer, que había una omisión y se ha tratado de corregir.

El Pleno, por unanimidad de los concejales de derecho que lo forman, ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente la propuesta transcrita sin enmienda alguna.

2º. Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

3º. Simultáneamente, publicar el texto de la modificación en la página web de este Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales pueden hacerse por otras personas o entidades.

**9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si existe algún ruego o alguna pregunta por parte de Unidad Castellana o del Partido Popular, toma la palabra Ana María López para decir que ellos traen nuevamente al Pleno, ya que a través de sus escritos no se les facilita contestación, los contratos que como marca la ley tienen que estar y que al día de hoy no los han visto y los han pedido varias veces: es el de Carlos Monteagudo, que factura mensualmente, y el de los medios de comunicación Te Verás Contigo Comunicación. Queremos que nos conteste por escrito o nos muestre los contratos o nos diga por qué no hay contratos, que sabe usted que la ley lo exige y nos obliga.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que esa pregunta ya la ha contestado en plenos anteriores y que no hay ningún contrato, sino que simplemente se factura mes a mes en el caso de Carlos Monteagudo y en el caso de los compañeros de Te Verás Televisión, una vez que hacen la emisión en directo de un Pleno. No hay contrato, ya que debido a la cuantía que tienen no tenemos por qué sacarlo a licitación.

Ana María López contesta que no es licitación, sino que tiene que estar su contrato. Luego le mostraremos la ley y le haremos un escrito de acuerdo con la ley para que se pidan esos contratos. A continuación pregunta por qué este año no se ha mantenido la reunión con escolares y con familias, siempre cumpliendo las normas de seguridad y de garantía covid-19, para los estudiantes que van a bachillerato y a los centros concertados.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que como ya se les dijo el año pasado a los padres que acudieron en menor medida a la reunión, es una reunión que no tiene sentido porque es para hacer uso de los servicios de transporte público de viajeros. Los de enseñanzas obligatorias tienen su autobús por parte de la Delegación Provincial de Educación que los lleva y los trae a Ciudad Real y en este caso, a pesar de las negociaciones que hemos mantenido con Interbús y con la propia Delegación, Interbús garantiza que con los autobuses que pone a disposición da cobertura tanto al transporte de viajeros de uso regular como al transporte que puedan hacer los estudiantes de enseñanza de bachillerato, módulos de formación profesional u otros estudios. Para nosotros fue una gran sorpresa que en el mes de agosto nos pusimos en contacto con AISA para preguntarles si iban a seguir manteniendo igual que otros años de atrás el servicio de transporte de estudiantes y nos dijeron que no había ningún problema y nos quedamos tranquilos. Como todos los años los chicos se suben en su autobús, pagan su billete correspondiente, aquellos que tengan el carné joven pagarán el 50% del billete y si tienen la condición de familia numerosa le aplican otra deducción del 50%. Pero el día 4 de septiembre, viernes, a las 20:00, la concejala que lleva el tema de transportes recibe un correo de AISA en el cual se desmarca de prestar el servicio. Todo eso nos hace ponernos en marcha en primer lugar con la empresa que suele pasar por Carrión, que es Interbús, y lógicamente con la propia Delegación de Fomento, que es la competente para eso. Después de muchas reuniones, tiranteces y negociaciones, esta empresa, Interbús, nos garantiza que con el adelanto de una de las líneas que viene de Daimiel, adelantando un cuarto de hora la llegada, con esos dos autobuses que confluirán en Carrión a las 07:55 se da cobertura a los estudiantes de Carrión y se garantiza que los va a ir dejando dentro de los espacios cercanos a los institutos donde presta servicio.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Nosotros hemos tenido esas reuniones al más alto nivel para poder garantizar eso. La empresa se comprometió a que si por cualquier circunstancia se produjese un aumento del uso de viajeros, como le expusimos, porque como lógicamente tiene que acabar la temporada de vendimia, hay muchos jóvenes que están vendimiando y usuarios frecuentes de la línea regular que también están vendimiando y estudiantes que comienzan más tarde las enseñanzas no obligatorias, pues que lógicamente se podría incrementar el número de viajeros y no dar cobertura con esos dos autobuses. Nos dijeron que en ese caso tomarían las medidas oportunas para poner un autobús exclusivo para estudiantes. Estamos esperando que si esa circunstancia se produjese, que esta empresa cumpla su palabra.

Ana María López le pregunta que si se está pasando por allí para que vea lo que está pasando, porque el primer día se quedaron 25 y los que no llegan o no pasan. Hay que hacer la tarea, no puede ser que el 3 de septiembre no haya habido una reunión, no haberse informado... costó mucho conseguir ese autobús. El contrato que teníamos yo he sido responsable de los 8 años como madre y como alcaldesa, aunque fuera el autobús Torralba-Carrión. Ese autobús venía a su hora, montaba a todos, tanto de universidad, como de institutos concertados, como cualquier otro estudiante que quisiera y que no fuera los que pone la Junta, los repartía. Había una comunicación directa. Pero hay que hacer el trabajo y hay que hacer el control y lo digo porque yo también he estado en AISA, en Interbús, y me he estado informando, y lo que ellos pedían es que alguien les dijera el número de alumnos y que anotáramos como todos los años nombre y apellidos, se les hiciera un carné, se les dijera dónde iban, a qué instituto... Llevar un control. Lo que no van a hacer es poner un autobús si nadie les garantiza que va a haber 15, 20 ó 5 niños o no haya una garantía y un contrato establecido. Es decir, como siempre, tomar nota de todos los estudiantes, hacerles un carné, hacerles un contrato para que ese autobús venga todos los días, los recogía a Torralba-Carrión y los volvía a traer. Y eso este año no se ha hecho: ni reuniones, ni correos... y lo sé porque he estado hablando en Interbús y en AISA. Sí que es cierto que luego me dijeron que les dijera a todos los padres (porque han venido a mí y me han llamado a mí) que lo que podían hacer es ir a taquilla y sacar el billete anticipado para garantizarte que ese asiento lo vayas a tener. Lo que sí es cierto es que se tenía que haber tenido la reunión y reuniones con Torralba. Y poner ese autobús, pues en ningún momento se han negado, pero claro si nadie les dice el número de niños, pues no van a poner un autobús, con el gasto que tienen, para un niño o dos que monten. Que no va a ser el caso, pero hay que hacer las cosas bien hechas y ver el contrato, quien firma, etc. Y lo digo porque he estado 8 años como madre y como responsable, que ha sido un compromiso muy grande porque si ocurría algo yo soy la que he firmado como alcaldesa y como madre. Y este año las madres nos preocupamos de llevarlos, de que lleguen a su hora, de recogerlos y de que tengan un poco de suerte y tengan asiento. Y lo digo porque también he ido y sé los niños que se han quedado, la primera semana sobretodo.

María Mercedes Moreno, concejala de transportes, le pregunta a Ana María López: ¿me quiere a decir a qué autobús está usted refiriéndose?, ¿al que en estos años se ha estado pagando un bono de 50 € es al que usted se refiere? A lo que Ana María López contesta que sí, que el autobús iba lleno y que en un principio los días lectivos eran 50 €.

María Mercedes Moreno responde que el autobús al que se está refiriendo la portavoz popular es el que se pagaba una mensualidad de 50 € por niño. Si se iba o no se iba se tenía que pagar 50 € por niño. A las familias que tenían 2 estudiantes en la casa les suponía al mes 100 €. No se aprovechaban de ninguna bonificación, como la tarjeta joven, con la que cuesta el billete a 0,65 € a cada estudiante. El de ida y vuelta sale a 1,30 € cada estudiante, que a la se-



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

mana son 6,50 € y al mes 26 €, con tarjeta joven en línea regular. Y usted lo que está diciendo es hacer un contrato, cuando durante los últimos 4 años usted no tenía contrato. Usted nos dijo que no había contrato. Por lo que usted quiere decir, familias que tienen 2 estudiantes en la casa se pueden ahorrar 52 € y usted propone que se gasten 100 €. ¿Por qué los estudiantes que están viviendo aquí tienen menos derechos que los estudiantes que están viviendo en Ciudad Real? ¿Nuestros estudiantes no se pueden beneficiar de esa tarjeta joven? El primer día, como usuaria que soy y lo sabrá, no se quedaron veintitantos, se quedaron 19, porque me quedé yo con ellos en la parada. Todos los días me voy con ellos. Hoy se han subido todos entre el autobús de Valdepeñas y el de Daimiel. Sólo se han quedado 4 que iban sin billete, cuando se ha anunciado por todos los medios que se tienen que comprar el billete anticipado. Hay chicos a los que les da lo mismo, porque se presentan en la parada sin billete tanto en la ida como en la vuelta. Ayer a la vuelta, que venía yo en el autobús, se quedaron 3 porque no llevaban billete. Por tanto, no sé a qué se refiere usted con que no haya un seguimiento, porque me voy todos los días con ellos, monto en el de Valdepeñas con ellos y me bajo en el último del Atenea, como hoy. Así que no diga que no hay un seguimiento porque me voy todos los días.

La primera semana que se inició el curso escolar falté 2 horas a mi puesto de trabajo, que luego tuve que recuperar, para irme con ellos en el autobús para ver si la empresa cumplía con lo que se le había dictado. Yo lo que le preguntaría ahora es si usted ha estado algún día, porque yo estoy todos los días a las 07:30 de la mañana en la parada del autobús y no la he visto ni ahora ni estos 4 años, ni a usted ni al concejal liberado encargado del transporte. Y cojo 2 veces el autobús, incluso por las tardes, así que no venga dando lecciones de moralidad porque no se lo voy a consentir. Mientras ha estado usted gobernando, durante los 4 últimos años ha consentido que esta empresa pierda autobuses y uno de ellos era el de las 07:20 que venía de Valdepeñas, por lo que personas que nos desplazamos a Ciudad Real a nuestro puesto de trabajo todos los días llegamos tarde. Hay vecinos que van al hospital a Ciudad Real a trabajar y han tenido que buscarse la vida porque ese autobús de las 07:20 se suprimió, así como el de las 06:30, porque le quiero recordar que en un Pleno me quiso echar por este mismo motivo, por recriminarle lo mismo que le estoy diciendo ahora. Así que lecciones de moralidad aquí las justitas porque en tema de transporte voy todos los días y sufro las consecuencias de que se llenan los autobuses de estudiantes. Y hemos tenido reuniones a todos los niveles y Lorena lo puede decir.

Ana María López le contesta que igual que en el otro Pleno, trae la tarea sin hacer. El contrato está registrado y puede buscar en el registro el contrato firmado todos los años con mi puño y letra. Y a veces he ido a la estación de autobuses a dejárselo a Raúl firmado. Lo de los 50 € mensuales, se paga por billete para que se acogieran al descuento de estudiantes de la Junta, el carné joven. Los de los 50 € se ahorraban 3 céntimos porque había que hacer una media de tantos días lectivos a 1,30 € ó 1,20 € salía "x" y si eran 9 meses se hacía una media, a 50 € mensuales. Costaba lo mismo el billete: 3 céntimos más barato si cogía la línea regular. El conductor y AISA o Interbús, la línea que estaba haciendo el servicio, tienen que saber y garantizar que ese autobús se va a llenar y le va a compensar venir. Pero nos hacía un gran favor porque llegaba a su hora, los recogía y se iba. Y yo he pagado por mis 2 hijos 100 €, claro que sí, porque yo no podía llevarlos. Los pagaba y se iban. Pero esos 50 € eran una media entre todos los días que se iban al año, se divide entre lo que cuesta y salía tantos meses 50 €. Y salía más barato así que si se iban en la línea regular.

En los últimos años se ha hecho por billete. El contrato estaba firmado y eso ha sido los 2 últimos años. Lo de los contratos búsquelos porque están en el registro y si no yo se los facili-



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

to porque me voy a AISA o me voy a Interbús y se lo traigo. Y hace 2 años los niños están pagando sus billetes y se acogen al descuento de la Junta. Y sí que he estado yo allí y si yo no he estado ha estado Jeremías, el concejal. Y yo todos los días llevaba a mi hija, así que no me puede decir que yo no estaba allí porque me he quedado hasta que se ha ido el autobús y soy la primera que he llamado una y mil veces cuando llegaba tarde o cuando traía tantos de Torralba. Y ahora está usted gobernando y es lo que tiene que hacer. Y yo lo hacía gustosamente igual que ahora usted lo hace gustosamente. Y yo les transmito lo que a mí me transmiten las madres y las familias este año: que no ha habido reunión y que no han tomado nota de los nombres y apellidos. Así que es normal que no vayan a traer un autobús a la aventura para que venga vacío o se vaya vacío.

María Mercedes Moreno contesta que usted lo que propone es que los usuarios paguen 50 € por niño, cuando en la línea regular el viaje les cuesta 26 € al mes. Estos 2 años se ha realizado así y no ha sido por un contrato de este Ayuntamiento cuando usted ha estado gobernando. Estos 2 años AISA solicitó a Fomento que les concediera las rutas escolares y se las concedió. Entonces venía el autobús, se ponía al lado del Coyote y pagaban su billete: con tarjeta joven 0,65 €, y sin tarjeta joven 1,30 €, que es el billete sencillo. Entonces usted propone que los vecinos paguen 50 € cuando están pagando 26 € al mes. Nosotros no estamos para mirar por la empresa sino por los usuarios. Y mis compañeros y yo hemos pedido por activa y por pasiva contratos y se nos han denegado porque ustedes decían que no había ningún contrato, que era la empresa la que gestionaba ese servicio.

Yo durante estos 4 años más el tiempo que llevo gobernado todos los días me voy en el autobús. Y a usted le he visto 2 ó 3 veces bajar del coche y cogerse e irse. Y soy madre y también soy usuaria y los usuarios estamos pagando las consecuencias porque llegamos tarde. Hoy a las 8:20 hemos hecho acto de presencia en la estación de autobuses, y yo tenía que estar a las 8:30. Así que no venga a decirme cómo funcionan los autobuses porque usted tiene el coche en la puerta de su casa. Y no voy a consentir que una empresa haga negocio con nuestros estudiantes porque se pueden aprovechar de los descuentos que marca la ley. Porque es que no pierden dinero, la Junta les paga la otra mitad del billete y usted lo que está proponiendo es que se pague 50 €. Ahora llega el mes de diciembre y las navidades y los chicos el día 18 o 19 ya no van a los institutos y sin embargo, como usted está proponiendo, tienen que pagar esa cantidad. Eso es lo que usted está proponiendo, por lo que está mirando más por la empresa que por los usuarios, por la gente del pueblo.

Ana María López pide de nuevo el uso de la palabra y el Sr. Alcalde-Presidente le pregunta si va a decir algo nuevo o no, por no alargar el debate, a lo que contesta Ana María López que si hay que explicarlo mil veces pues lo va a explicar mil veces porque es un gasto de energía muy grande el que tiene y añade "ya le he dicho que en los 2 últimos años han estado pagando su billete acogiéndose al descuento. No me venga a decir, porque nuestros vecinos son suficientemente listos y lo han entendido la primera vez que lo he dicho, que llevan 2 años pagando el billete y el descuento de la Junta. Yo no estoy proponiendo que paguen 50 €, hace 2 años que ya están pagando su billete y acogiéndose al descuento, 2 años llevan pagando el billete regular y si el contrato lo están pidiendo como nos han dado la explicación, no me extraña que no se lo hayan dado en el Ayuntamiento".

Emilio Sobrino comenta que si el tema es que los niños se quedan tirados porque se paga más o se paga menos, pues no me parece justo, yo lo veo mal. Si por cambiar de empresa, porque nos cueste un poco menos, el primer día dice que se quedaron 19 muchachos en tierra, el otro día 3, el otro día 4, no sé yo las ganancias o el interés que podemos tener en



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

cambiar si antes, aunque se pagase un poquillo más, no se quedaba nadie... eso ya es mi punto de vista.

María Mercedes Moreno le pregunta a Justo Grande: ¿tu hija se ha quedado alguna vez en tierra?, y continúa diciendo que “aquí se ha dado información por todos los medios, por bando, por el whatsapp de información, por todas las redes sociales... Lo único que tenían que hacer era comprar el billete anticipado, porque era la única manera por la que la empresa aseguraba poner un autobús solamente para ellos. Mientras que hubiese 2 líneas regulares, tanto desde Daimiel como desde Valdepeñas con asientos libres, no iba a poner un autobús expresamente para los estudiantes. Se les pidió desde un principio que por favor compraran los billetes porque la empresa se niega rotundamente. Y aun así se siguen quedando porque no compran los billetes anticipadamente, y se les dice por activa y por pasiva las formas que hay: tanto online como por taquilla, y aun así no hacen caso. El de Daimiel viene lleno, se llena en Daimiel, pasa por Torralba y cuando llega a Carrión hoy únicamente se ha podido subir 1 persona y sin embargo el resto se ha podido subir en el de Valdepeñas, salvo 3 ó 4 que no llevaban el billete. Los estudiantes que llevan su billete no se quedan”.

Luis Díez dice que el autobús que se negoció para los estudiantes que no eran concertados, lo negoció él personalmente en la legislatura 2011-2015. “Yo me preocupé personalmente de hablar con Raúl, yo te di todo el trabajo hecho, y te voy a dar la razón porque al que conocen es a mí y te voy a dar la razón en que no han hecho las cosas bien pero vosotros tampoco en la anterior legislatura. Eso fue una solución momentánea, porque nos quedamos sin autobuses para los niños no concertados. Entonces ¿qué hay que hacer? Avanzar ¿Cuál era el proyecto que no siguió a partir del 4º año? Poner una línea circular Torralba-Carrión-Ciudad Real, como tiene Miguelurra. Pero eso se va quedando parado como muchas cosas que empezaron. El fin no debe ser si los niños encuentran hoy plaza, sacan un billete o no, que habrá que ver si se puede poner una taquilla virtual aquí o algo similar, pero lo que sí puedo decir es que nadie ha hecho su trabajo como tiene que hacerlo. La línea circular Torralba-Carrión-Ciudad Real es la que tiene que funcionar y así evitaremos problemas. Pero como había otras cosas más importantes, pues se ha dejado. En esta ocasión, ellos porque acaban de llegar y usted porque estaba, los 2 tienen un poquito de culpa”.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para decir que para cerrar esta pregunta del Partido Popular, decirte que no es cierto que no hayamos hecho la tarea. La hemos hecho y bien. Y de hecho cuando mi compañera no ha estado en la parada de autobuses, he estado yo personalmente preocupándome de que todo se desarrollara con normalidad. Nosotros desde el primer día que AISA nos dice que no va a prestar el servicio, nos ponemos en contacto con la Delegación Provincial de Fomento y con Interbús, y les decimos que de Carrión van a venir 25 chicos a estudiar. Y a los 2 ó 3 días, una madre se puso en contacto con María Mercedes Moreno, porque había otro grupo de chicos que el año pasado estudiaban en un centro bilingüe y este año les habían dado como instituto el Torreón, por tanto, 25 más 10. Ese número se le comunicó a la Delegación de Fomento y a Interbús, y a raíz de eso tuvo que ser la Delegación de Fomento la que se preocupase de llamar al Ayuntamiento de Torralba para que les dieran el número de los alumnos que desde Torralba podrían venir y hacerse así una composición de lugar.

El Ayuntamiento de Torralba no conocía ese número y esperaron a dárselo a mucho después. A través de esas negociaciones, que tuvimos que desplazarnos a Toledo incluso para hablar con el Director General, hemos conseguido que al menos esa ruta que venía de Daimiel se adelanta un cuarto de hora. Decirle también que con la responsable de Interbús en Ciudad



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Real yo tuve una discusión acalorada con ella porque no se le ocurrió otra cosa a Interbús que cerrar la posibilidad de que los usuarios de Carrión pudieran sacar el billete anticipado, porque se habían quejado algunos usuarios de Torralba y de Daimiel de que los billetes los compraba siempre la gente de Carrión. Y a la empresa, como empresa que es, le interesa ganar dinero, y le interesa más que el autobús se llene en Daimiel, que el billete es más caro, y de todas maneras tiene que venir de Daimiel a Carrión y luego a Ciudad Real, que se llene en Carrión. Y tuvimos una discusión muy fuerte y al final deshizo esa opción y se pudo sacar los billetes. Pero ya teníamos el escrito preparado para irnos al juzgado de guardia a denunciar a la empresa por usurpación de derechos a los vecinos de Carrión. Eso fue lo que hizo Interbús a los vecinos de Carrión, sean estudiantes o sean usuarios de la línea regular.

Y a través de esa presión que nosotros hemos hecho, tanto a Fomento como a Interbús, es cuando el resto de Ayuntamientos se han puesto a funcionar. Y nosotros les dijimos 25 más 10 (35) y en Torralba sólo les dieron la cifra de 10, que a nosotros nos parecía corta, pero ellos sabrán cuantos alumnos tienen en esas enseñanzas... Y nosotros les dijimos: con 35 en Carrión y 10 en Torralba ya tienes casi lleno el autobús, porque luego en ese autobús si sobran plazas, se pueden subir usuarios y usuarias de la línea regular. Por tanto, el trabajo está bien hecho y la tarea la hemos hecho. Efectivamente el precio que se pagaba entonces, porque yo he asistido a anteriores plenos donde se debatía este asunto, usted decía que no había ninguna oferta con ninguna empresa y usted traía aquí al responsable de la empresa que decía que eran lentes, si quieres las comes y si no las dejas, y pagaban 50 €, hubiesen 20 días de clases lectivas o hubiese 10, o si un alumno se ponía enfermo pagaba 50 €. Con lo cual, si hacemos cuentas, a lo largo del año veríamos el esfuerzo que tienen que hacer las familias para que sus hijos se desplazaran a estudiar a Ciudad Real.

El trabajo se ha hecho, nos hemos preocupado, hemos estado al pie del cañón, y ya le digo que nos hemos desplazado incluso a Toledo a hacer estas gestiones. Hemos hablado con las empresas, tanto a nivel provincial, en Ciudad Real, como a nivel nacional, en Madrid. Y ellos no tienen ninguna obligación (nos han dicho y lo hemos consultado) de poner esa línea específica para los estudiantes. A pesar de eso se comprometieron a ello. Y le voy a decir más, y ahí está la responsable de Interbús que lo puede decir, le hemos pedido precio de lo que supondría poner un terminal de venta de billetes en Carrión. Así que, fíjese si la tarea la hemos hecho bien. Y con ese terminal, subvencionado por el Ayuntamiento, a la gente darle más facilidades. Así que la tarea la hemos hecho bien y con nota, precisamente este grupo que siempre está con el tema de los autobuses en danza. Porque de hecho, ya le digo, tuvieron las santas narices de cortarnos el acceso al billete anticipado a los usuarios de Carrión, y eso lo ha hecho una empresa que presta un servicio público, y se trasladó la queja tanto a la Delegación Provincial de Fomento, como a la Dirección General de Castilla-La Mancha en Toledo. Y a raíz de esa presión, consiguieron que esa misma tarde el servicio se restituyese. Por tanto mirar por los vecinos de Carrión, a nosotros nadie nos va a echar la patilla. Y por tanto este tema ya se queda suficientemente debatido.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente pide a los grupos que pasen a la siguiente pregunta.

Ana María López toma la palabra para decir que en esta ocasión la pregunta que trae es respecto al comedor escolar ubicado en la calle Feria. ¿Se está dando el servicio de comedor escolar? Porque que yo sepa había más de 18 familias esperando a que les dijeran si el servicio iba a salir adelante o no, o a que se reunieran con ustedes.





**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que eso ya lo preguntaste por escrito y te respondimos, pero en cualquier caso lo vamos a hacer también aquí públicamente. Nosotros el servicio de comedor escolar lo vamos a seguir manteniendo. Hay unas circunstancias, que como bien sabes, ahora estamos muy encorsetados con el tema de la legislación que hay que aplicar con el tema de la pandemia covid-19. Nosotros nos hemos ocupado de ver de otros años anteriores qué documentación constaba en el Ayuntamiento de que el comedor escolar tuviese todos los requisitos sanitarios que nos exigían. Pues bien, lo único que nos hemos encontrado son unas actas que se hacían a la empresa que suministra la comida, que empezaron incluso con no tener si quiera los carnés de manipulador de alimentos. En ningún caso estas actas están recepcionadas por ninguna autoridad de este Ayuntamiento. Están firmadas o bien por algún miembro del consejo directivo del colegio o por las propias representantes de la empresa que suministraba la comida. A lo más que se limitaban estas actas es a decir que la comida venía con la temperatura que marcaba la reglamentación.

Nosotros lógicamente en su día, cuando con el Delegado Provincial de Educación estuvimos de visita por los colegios, y a la cual invitamos a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos que nos acompañara y al equipo directivo, le ensañamos lógicamente el espacio que se estaba usando como comedor escolar. Y nos dijeron claramente, antes de que estuviese el tema de la pandemia, que aquello no reunía los requisitos. Esa circunstancia se puede solventar en el momento en el que nos construyan el nuevo edificio en la calle Real. Y ese comedor ya pasará a ser gestión directa por la propia Delegación Provincial de Educación.

¿Qué hemos hecho nosotros? Igual que usted pedía en su escrito que si teníamos todas las medidas sanitarias, lo que hemos hecho es ponernos en contacto con la Delegación Provincial de Sanidad. Así se lo he transmitido yo a varias profesoras del colegio y a varias madres que me han preguntado. Nosotros vamos a dar el servicio de comedor pero en las condiciones que sean las idóneas para que no haya ningún tipo de contagio. De hecho, ayer se presentó un inspector de la Delegación de Sanidad a comprobar las instalaciones del comedor escolar y lógicamente cuando las vio, y más con las circunstancias que tenemos actuales, vio que no era el lugar más idóneo porque no se puede garantizar que los 18 niños que pueden usar el servicio tengan cobertura con espacio físico en ese local. No hay posibilidad de ventilación de ese espacio como se exige en los colegios de que por la mañana, a media mañana y a última hora se ventilen las aulas. Eso no es posible en ese recinto que se utiliza como comedor.

Tampoco tenemos una instalación de aire que permita la renovación del aire que allí se acumula. Teníamos pensados dos sitios alternativos y de hecho uno fue el que fuimos ayer a visitar cuando se vio el tema del espacio que había en el colegio, y hemos decidido irnos al centro social polivalente de la calle San Juan porque allí tenemos un salón que permite que allí pueda haber más de 18 niños. Se permite la ventilación de ese espacio porque hay muchas ventanas y se pueden establecer corrientes de aire con la puerta. Tenemos los servicios fuera del salón, que en el otro caso estaban dentro. Además, tenemos otro espacio dentro del centro social polivalente, que en su día era una cafetería, y que se puede dejar para que la empresa que suministra las comidas pueda dejar las comidas y servirla a los niños.

Con las circunstancias actuales nos recomiendan que los utensilios que utilizan los niños para comer sean de usar y tirar o que sean lavados a altas temperaturas para garantizar la desinfección total. Nosotros vamos a restituir ese comedor porque nosotros también queremos que la gente concilie y tenga esas posibilidades, pero con unas garantías. Porque de nada nos sirve a nosotros que desde el colegio se establezcan medidas como la creación de las aulas burbuja, y que luego el Ayuntamiento mezcle a los niños en el comedor. Por eso, vamos a



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

hacer las adaptaciones en ese salón para que se respeten por parte del Ayuntamiento esas instrucciones.

Luego ya cuando los niños salgan del comedor y los recojan sus padres, cada cual será responsable de esa situación. Pero desde el Ayuntamiento no se va a adoptar ninguna medida que ponga en peligro a cualquier muchacho porque el Ayuntamiento no haya cumplido con las recomendaciones que nos mandan. Por tanto, el servicio se va a prestar, pero cuando tengamos la garantía de que ese espacio nos lo habilitan y que la empresa que se encarga de trasladar a los niños del colegio al sitio donde van a comer nos garantice que no van a mezclar a los niños. Porque ¿qué hacemos? ¿en el colegio están separados y entran por 3 puertas distintas y luego cuando van a comer los montamos a todos en un coche? Estamos hablando de la salud de los niños, por lo que nosotros cuando tengamos ese compromiso de que lo podemos hacer allí y que la empresa lo va a respetar, el servicio de comedor escolar se va a volver a prestar. Sin ningún género de dudas, pero con las máximas garantías para los usuarios.

Ana María López indica que ya llegan tarde porque ¿quién le ha dicho que el comedor escolar tiene que estar ahí situado ahora? Con eso ya contaba. Contaba con la pandemia y con que el comedor evidentemente ahí no iba a estar. Si sabemos que en septiembre se reanuda el colegio y que con el colegio hay que conciliar la vida familiar, laboral, etc., pues hay que prever, habilitar un sitio, un espacio para cumplir con todas las normas de seguridad y garantía sanitarias. ¿Quién le está diciendo que el comedor ahí? El comedor ahí en su día muy bien, todos los años pasaba su inspección y pasaba sus normas.

El Sr. Alcalde-Presidente le contesta que no hay ninguna inspección, a lo que Ana María López responde que está poniendo en duda la labor de los técnicos y de Sanidad que venían a pasarlas. El Sr. Alcalde-Presidente le contesta: deme usted las actas, a lo que Ana María López responde que cómo me va a decir que la empresa no tenía el carné de manipulador de alimentos cuando están llevando la residencia de Torralba, están llevando la guardería de Carrión que pusieron ustedes... Pasaban todas y cumplía las normas de garantía y seguridad. Ya le digo que llegan tarde, que en septiembre sabíamos que iban a estar en las mismas condiciones y que tenían que habilitar un sitio, adaptarlo, el mobiliario y lo que hiciera falta porque han tenido desde marzo, que sabía que estábamos con la pandemia y que esto no se iba resolviendo. Yo no le he dicho en ningún momento que el comedor tenga que estar ahí, porque ahora tenemos estas circunstancias y hay que adaptarse a las circunstancias. Pero lo vuelvo a decir que han llegado tarde y cuanto antes que se resuelva y se habilite por la necesidad y por el bien que ha hecho el servicio y que puedan disponer de él las familias y los niños.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que no han llegado tarde y Ana María López responde que estamos en octubre y sabe cuando llega septiembre, y en julio y en agosto hemos tenido las mismas medidas. El Sr. Alcalde-Presidente contesta que no hemos llegado tarde, porque esas gestiones se están haciendo desde que ha empezado el curso, pero se tienen que hacer con una serie de garantías y cubriéndonos las espaldas. Yo le invito a que si usted tiene las copias de las actas de Sanidad, de que ese sitio era favorable, pues que nos las traiga, no hay ningún problema. Yo tengo las actas de la empresa que suministra las comidas y en una de esas actas se habla de higiene de manipuladores y programa de formación: "necesita formación". Y eso no es una cosa que me invento yo, está aquí (mostrando las actas). Esas actas son de la anterior legislatura y en ellas no figura la firma de nadie del Ayuntamiento, a lo que Ana María López responde que ella habla de ahora y estamos en octubre y no hay comedor escolar y no han habilitado ningún aula, ni sala.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que hay que darlo con unas garantías mínimas que antes no se tenían. Que vamos a tardar un poco más, pues bueno, pero se va a abrir con garantías, porque ninguna de estas actas las recepciona ninguna autoridad del Ayuntamiento, ni por parte del equipo de gobierno ni por parte de ningún funcionario. Sólo las recepciona la empresa que sirve la comida. Incluso hablan del plan de desratización y desinsectación que no lo hace ninguna empresa que sea del Ayuntamiento. Y no hemos llegado tarde, lo que hace falta es que hagamos las cosas bien, y cuando esté todo bien hecho con garantías de que nadie nos pueda acusar al Ayuntamiento de que hemos hecho una actuación irresponsable por correr, no se preocupe que lo vamos a abrir. Yo les digo a los padres que tengan un poco de paciencia y de comprensión porque no es un tema fácil, porque estamos hablando de la salud de nuestros hijos.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente pide a los grupos que pasen a la siguiente pregunta.

Ana María López pregunta por qué se están pagando servicios de imprenta si este Ayuntamiento cuenta con los servicios de la imprenta municipal, que nos sale gratis y estamos viendo facturas de imprenta, en la última Junta de Gobierno, de una cantidad importante, y queremos que nos diga a que se deben todos los tickets que hicieron. Hemos deducido que serán del carnaval, porque hay 200 tickets en agua, 500 en refrescos, 400 en consumiciones de cerveza, 800 en copas... pues que nos explique a que se deben, si eran para la barra, quien gestionó la barra en su día y porqué pagamos un dinero cuando este Ayuntamiento ya dispone de imprenta y venimos observando varias facturas de imprenta. No sabemos el por qué de ese gasto, cuando disponemos de la imprenta municipal que siempre ha funcionado muy bien y ha dado muy buen servicio.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que solamente hay esa factura y que no hay imprenta municipal. Rectifica Ana María López diciendo que es la imprenta de la Diputación. Responde el Sr. Alcalde-Presidente que esos tickets serán los únicos que has encontrado de imprentas particulares. Son efectivamente del carnaval, y tú sabes que ese contrato se sacó a licitación y nadie se presentó. Había que sacar ese servicio y un jueves por la tarde tú no le puedes decir a la Diputación que para el viernes te tenga todo ese tipo de tickets. Por eso se encargó a una empresa que hay en Ciudad Real, para que nos hiciera ese tipo de tickets. Y puedes decir el importe total y sólo vas a encontrar esa factura en cuanto a la imprenta, y es por el uso en cuanto a carnavales porque nadie quiso hacerse cargo. Y tuvimos que andar de prisa y corriendo. Y cuando quieras te enseñamos todas las cuentas, los tickets que se hicieron y demás. Lo tienes todo a tu disposición con las facturas de la Junta de Gobierno.

Ana María López pregunta si la barra la gestionó el Ayuntamiento y el Sr. Alcalde-Presidente responde que la barra la gestionó directamente el Ayuntamiento y hubo una empresa que nos ofreció hacerse cargo. Ana María López pregunta si los tickets los proporciona el Ayuntamiento en este caso y no la empresa y el Sr. Alcalde-Presidente responde que sí, que sí es el que lo gestiona... y le pregunta que cuánto es el importe de la factura, a lo que Ana María López responde que no se la ha traído. El Sr. Alcalde-Presidente le contesta que haber si trae la tarea bien hecha, a lo que Ana María López responde que no tiene que traer la tarea bien hecha porque no va a decir que imprenta lo ha hecho, ustedes lo sabrán.

A continuación Ana María López dice que la siguiente pregunta que le hacemos es para la concejala de agricultura: vuelvo a decirle que los aligustres se encuentran sin recortar en todo el año, cuando saben que es una especie que hay que recortar varias veces al año. Le



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

puedo decir donde están: en la avenida Sebastián Angulo, en el callejón del Potro, en la calle Encarnación, en la calle Rafael Gasset... Estos árboles necesitan varias podas y que se recorren varias veces, tanto esos árboles como el patrimonio forestal que hay en el municipio. ¿Qué nos tiene que decir de las zonas verdes? Las plantas del atrio están todas secas y no sé si ha sido falta de agua o de personal. El estado en que se encuentra la zona verde de la Virgen. Si transita por ahí, verá que no es imposible. Que nos diga un poco qué proyecto tiene en cuanto a nuestras zonas verdes, vías verdes, recortes de árboles, de que se sequen las plantas que se han puesto hace nada en el atrio... que nos informe un poquito.

María Mercedes Moreno, concejala de medio ambiente, le informa que el atrio no nos corresponde a nosotros, corresponde a la Iglesia el mantenimiento. Si se ha secado no corresponde al Ayuntamiento, a lo que Ana María López responde que es patrimonio forestal y le contesta María Mercedes Moreno que no es patrimonio municipal, que le corresponde a la Iglesia. Le tiene que pedir responsabilidades si quiere a la iglesia, no a nosotros.

Ana María López pregunta quién ha hecho la obra del atrio, y el Sr. Alcalde-Presidente le responde que sobre el tema del atrio, como sabe, el anterior cura párroco, D. Alejandro, estuvo haciendo las gestiones para que se delimitase el terreno del atrio. De las primeras personas con las que yo me reuní cuando accedí al cargo de alcalde fue con él y con la junta económica de la Iglesia y me plantearon, y de hecho esta el escrito en el registro, que no se le hacía caso en cuanto al tema de delimitar los terrenos de la Iglesia, en este caso del atrio. Sabe usted que se le preguntó en otra ocasión por unas chapas metálicas que se habían encargado con la cruz de Calatrava que servían para delimitar el terreno. Esas placas, como ya le dijimos en otro Pleno, desaparecieron y hubo que encargárselas. Ya se han puesto. El cura párroco ya se ha marchado y se ha ido muy contento con esa labor. El domingo pasado, que estuve presente en la toma de posesión del nuevo cura párroco, estuvo también el obispo. Estuve hablando con ellos y felicitaron al Ayuntamiento por haber resuelto ese tema. La instalación de esas placas la han hecho los albañiles que en cada momento estuvieran contratados por el Ayuntamiento.

Lo último que se ha hecho es poner el pasamanos para cubrir la zona de escalera que también se hizo nueva. Se comprobó el estado en el que estaba porque hubo alguna manifestación, por parte de su compañera María Isabel Martín, de que no estaba bien hecha esa escalera. Se estuvieron midiendo los escalones con la huella, y todo estaba perfectamente adaptado al código de accesibilidad. Por lo tanto, y ya se lo comenté al anterior cura, si eso era propiedad de la iglesia, nosotros no íbamos a poner ninguna pega. Íbamos a delimitar su territorio y el mantenimiento de su territorio lo tiene que hacer la iglesia. Nosotros se lo vamos a dejar en perfecto estado: hemos puesto una manta anti-hierba, hemos resembrado de corteza de pino, hemos puesto el seto... Si es cierto que algún seto se ha secado y otros no. Nosotros no somos especialistas en jardinería, puede ser que alguno esté afectado de alguna enfermedad, pues si no se hubiesen secado todos. Pero como dice mi compañera, en cualquier caso ese terreno es de la Iglesia y ya le comenté a él que el mantenimiento de esas zonas es cuestión de la Iglesia. El agua la tienen al pie de atrio, con lo cual no hay ningún problema.

Ana María López responde que su pregunta es sobre las plantas del atrio aunque ha contado todo, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente contesta que lo ha contado para ponerla en antecedentes, y continúa diciéndole que esas plantas las ha puesto el Ayuntamiento y se las ha entregado así a la iglesia, y no sabe cuál habrá sido el problema de por qué unas sí se han secado y otras no. Pero nosotros le hemos entregado el atrio en perfectas condiciones a la Iglesia, con nuevo sistema de riego, con nueva corteza de pino, resembrando todos los pequeños



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

arbustos que hacen de seto... todo eso se lo hemos entregado y hemos delimitado lo que es el terreno de la Iglesia y hemos actuado según lo que se había pedido en la legislatura anterior, de hacer una escalera por donde se ha hecho. Y no sé decirle por qué algunas plantas se han secado y otras no. Supongo que como pasa en cualquier jardín.

María Mercedes Moreno dice que contestando a lo que comentaba la portavoz popular sobre el patrimonio forestal, parques y jardines y demás, hay que decirle que no es cierto, se recorta y se hacen sus podas correspondientes. "Pero lo que me sorprende mucho es que ahora se preocupe, cuando ha estado gobernando durante 8 años, del poco personal que tenemos. Hay mucha zona verde y poca gente. Ahora el día 1 comienza un plan de empleo con 6 peones para el patrimonio forestal. Lo que me sorprende es que me pregunte por qué no se hacen esas podas. Cuando usted ha estado gobernado ha podido reforzar esa plantilla y no lo ha hecho. Todo el dinero que usted se ha gastado en un museo que está parado y en auto publicidad podía haberlo dedicado a reforzar la plantilla: jardineros, auxiliares... y darle un buen uso a los talleres de jardinería que se sacó. Un parque se sacó con dos planes de empleo también. Me sorprende mucho que ahora me pida usted a mí explicaciones cuando usted no ha hecho nada por reforzar esa plantilla".

Ana María López comenta que ese discurso les viene muy bien los 2 ó 3 primeros meses de legislatura, pero es que llevan 1 año y 5 meses casi ya, así que ya está bien de decir que si en su legislatura... ¿Qué van a estar así los 4 años? Si no tienen, igual que se han gastado en albañilería lo que no está escrito y de lo que no disponían de dinero en el presupuesto, haber subcontratado, que hay muchos jardineros en el paro y mucha gente que lo haría. Haberse gastado el dinero porque yo sé que los trabajadores llegan donde llegan y demás hacen, todos los funcionarios de este Ayuntamiento. Pero si no pueden, refuércelo para que no se vea como se están viendo ahora los árboles, la vía verde, la Virgen... como se ve el municipio, que hay una dejadez total porque no llegan donde tienen que llegar, porque demás hacen. Pásese y si hay que recortar los árboles que alguien le informe, y si hay que hacer 3 ó 4 recortes al año se subcontrata, y tiren de dinero igual que están tirando de albañilería, que se han gastado más de 60.000 € en albañilería.

Pues la jardinería es igual de importante que arreglar un acerado o cualquier otra reparación de este municipio. Y no me venga a decir que auto publicidad, que se han gastado ustedes más en publicidad que yo en los 3 últimos años y ya se lo dije yo en el Pleno pasado. Y que no se ría el Alcalde porque también le gusta salir en la prensa. Pero es que hay que salir en la prensa, porque hay que informar, porque hay que dar a conocer al municipio, y yo eso lo he defendido siempre, pero ha salido Dionisio en este año más que yo en mis últimos años de legislatura. Y lo veo muy bien, porque para eso están los medios de comunicación y de prensa, para que nos conozcan y para que visiten Carrión y vean las cosas que hacen o no hacen, en este caso.

María Isabel Martín toma la palabra para decir que quería comentar que respecto lo que ha dicho que yo dije de la obra que estaba mal de la Iglesia, me consta que hay diversidad de opiniones, porque para unos está muy bien hecha y para otros no está muy bien hecha, pero está hecha. Mi queja en el anterior Pleno es que estaba sin terminar y que suponía un peligro más. Y de hecho hubo alguien que se cayó. Ahora que están las barras está mejor, pero sabe usted como yo que nos han transmitido que no era la obra que se pidió en su momento. Si no se ha podido hacer de otra manera, eso ya son cosas aparte. Confío en los arquitectos y en los aparejadores. Me gustaría saber si el atrio no se va a encargarse el Ayuntamiento de regarlo, si tiene que ser la Iglesia.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

El Sr. Alcalde-Presidente le contesta que sí, ¿qué problema hay en eso? A lo que María Isabel Martín responde que eso ya se discutirá en su momento, porque la Iglesia tendrá que decir algo al respecto, y el Sr. Alcalde-Presidente le contesta que solamente hay que darle a una llave, no creo que haya más problema.

María Isabel Martín responde que si eso es mucho trabajo, y el Sr. Alcalde-Presidente le contesta que, lógicamente, si tú me dices que este terreno es tuyo, está el tema claro. Y en cualquier caso, la obra se hizo como nos pidió el anterior cura. El hecho de que hubiera gente que usase la escalera y se cayese, lo cual lamenta profundamente, le interrumpe María Isabel Martín para indicarle que no estaba cerrada y ni tenía valla ni tenía nada. Continúa el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que la gente, igual que ha pasado cuando han cerrado la vía verde, han roto las cintas y se han repuesto cuando se ha observado, pero lógicamente si no estaba abierta la obra, la gente no tenía por qué subirse por ahí. En el anterior Pleno dijiste que había unos escalones más altos, a lo que María Isabel Martín responde diciendo que dijo que uno de los escalones estaba mal hecho y era el motivo de la caída, el que se hizo posteriormente.

El Sr. Alcalde-Presidente le contesta que se vio con el Aparejador y todo estaba hecho correctamente de acuerdo con el código de accesibilidad, con lo cual la obra se ha ejecutado a gusto de la Iglesia, a lo que María Isabel Martín responde que ese escalón que se hizo al final si no había otro remedio que hacerlo así, pero en su momento no estaba terminada la obra, cuando yo expuse mi queja.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente pide a los grupos que pasen a la siguiente pregunta.

Ana María López toma la palabra para preguntarle a la concejala de ciudadanía, porque ya han presentado varios escritos y no se les ha contestado, sobre cuándo va a renovar las banderas de España que están llenas de girones y desteñidas. La pregunta es cuándo va a cambiar el símbolo de España, la bandera en este caso, que da muy mala imagen. Encarnación Cañas contesta que ha llegado un poco tarde porque las banderas están pedidas y se van a poner en cuanto se reciban. Lo que sí me parece triste es que de una concejalía de ciudadanía lo único que te preocupe sean las banderas. Que sí que es verdad que son importantes, evidentemente, pero no creo que sean lo más imprescindible.

Ana María López responde a Encarnación Cañas que tiene más preguntas. “He dicho la bandera porque hemos hecho escritos y no nos han contestado. Por eso yo elevo al Pleno. Si nos hubieran contestado ya sabría que tarde no llegamos, porque al día de hoy no están cambiadas”. Encarnación Cañas responde que este grupo tiene por norma contestar a todos los escritos y yo creo que la Secretaria que está presente lo sabe perfectamente que contestamos a todos. Y yo no he visto ningún escrito que me hayáis hecho, sobre la concejalía de ciudadanía, y me gustaría que me los enseñases porque los quiero ver, a lo que Ana María López contesta que están en el registro y que los puede ver. Encarnación Cañas pregunta nuevamente sobre la fecha de los escritos y Ana María López contesta que sobre el mes de febrero o marzo, que lo hicieron en varias ocasiones. Encarnación Cañas responde que no ha visto ningún escrito y Ana María López contesta que le habrán llegado al Alcalde, y el Alcalde sí lo sabe porque me consta que se lo ponen en la carpeta y que lo ha visto.

A continuación le dice a Encarnación Cañas que no sabe porqué se ríe, porque la bandera de España es nuestro símbolo y tiene que estar luciendo ahí igual que otras banderas. Encar-



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

nación Cañas responde que quién está diciendo algo de la bandera y que no sea demagógica, a lo que Ana María López contesta que no está haciendo ninguna demagogia con la bandera de España, que ha dicho que no se le ha contestado a los escritos y por eso lo formula en Pleno. Encarnación Cañas dice que ella le ha contestado, que no ha visto los escritos con lo cual no los ha podido contestar y aquí contestamos todos. Lo tenemos por costumbre y recibís toda la información y todo lo que pedís y yo no los he visto. Ana María López comenta que se preocupa de la bandera de España como españolas que somos y españoles. Encarnación Cañas contesta que los demás también somos españoles, creo, a lo que Ana María López responde que a ver si en el siguiente Pleno está luciendo nuestra bandera.

Ana María López plantea otra pregunta a la concejala de ciudadanía: si se ha dado alguna vuelta y ha visto los espejos que están sucios, mal orientados... Encarnación Cañas contesta que eso más que de ciudadanía será de seguridad, a lo que Ana María López responde que seguridad y ciudadanía van juntas.

Encarnación Cañas contesta que sí, que han visto todas las cosas que faltan y que hay que arreglar, pero que no cree que esas cosas que faltan y que están mal (tanto las señales, la pintura de los pasos de cebrá y los espejos) no han faltado y se han deteriorado solamente en este año y medio. Es verdad que hay muchas deficiencias en todas las concejalías, pero que no son de ahora y que poco a poco se irán restituyendo porque para eso nos hemos presentado y para eso estamos gobernando. Pero que evidentemente no podemos arreglar en año y medio las deficiencias que se han generado durante 8 años. Le pido que sean comprensibles porque no tenemos una barita mágica, tenemos 2 manos y además no estamos liberados. Ana María López responde: es un espejo y se lo digo más que nada por seguridad porque pueden provocar un accidente. ¿Ahora vamos a empezar otra vez con la herencia? A lo que Encarnación Cañas contesta que también viven en Carrión.

Ana M<sup>a</sup> López plantea otra pregunta a la concejala de ciudadanía: qué piensa hacer con la policía, si va a reforzar, si va a poner más efectivos. Tenemos 2 policías nada más y demás hacen, a lo que Encarnación Cañas contesta que demás hacen no, cumplen con su trabajo. Ana María López responde que cumplen con su trabajo y demás porque tienen sus vacaciones, sus asuntos, tienen que estar 2 y hay 1... ¿vamos a seguir así con 2 policías? Encarnación Cañas contesta que evidentemente de momento estamos con 2 policías porque Jesús aprobó su plaza, desgraciadamente para nosotros porque hemos perdido un buen policía. Y evidentemente en cuanto tengamos oportunidad sustituiremos su puesto, y a ser posible dentro de nuestras posibilidades crear alguna plaza más, porque son muy necesarios. Ana María López responde que teníamos 3 y que según su programa iban a crear hasta 5 ó 7 y Encarnación Cañas contesta que no se les olvida nada, porque lo han puesto para hacerlo.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice que ya hizo esa pregunta y Ana María López responde que la va a seguir haciendo hasta que cumplan, a lo que Encarnación Cañas contesta que la va a seguir haciendo hasta que se le ocurra alguna nueva porque no tienen imaginación. Ana María López responde que le está faltando al respeto y Miguel Ángel Galán se queja de que la están increpando. El Sr. Alcalde-Presidente pide a Miguel Ángel Galán que se calme, que ha dicho que le falta imaginación porque repite siempre las mismas preguntas y decir falta de imaginación no es increpar.

Ana María López pasa a la siguiente pregunta dirigida a la concejala de agricultura: el arreglo del camino del Turrillo se hizo tarde, en plena temporada de vendimia ¿Está con la garantía del año pasado o hemos pagado este año otros 12 ó 13 mil euros como el año pasado?



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Porque esa factura no la he visto y o se me ha pasado o ha sido un arreglo en garantía. Se hizo el año pasado y a los 2 ó 3 meses estaba peor, como nunca ha estado el camino del Turri- llo. Es un camino muy transitado que está regular y como hemos visto que ya iniciada la épo- ca de la vendimia se pusieron a arreglarlo, ¿eso entraba en garantía o nos hemos vuelto a gastar otros 12 ó 13 mil euros?

María Mercedes Moreno responde que en el anterior Pleno a Justo Grande le contestó que el arreglo del camino se iba a hacer tarde por el tema del covid-19 y que el arreglo del camino se ha hecho como se ha venido haciendo: hemos pagado, ¿o es que usted lo tenía en garantía todos los años? Porque aquí se da una garantía de 10 días, 15 días ó 1 mes, pero de un año para otro no. A mí me sorprende que me pregunte esto a mí, cuando usted lo sabe perfecta- mente. Sabe perfectamente que ya se ha terminado la garantía y si el año que viene se arre- gla de una vez por todas en condiciones tendrá que ser costeándolo. Pero garantía, como mu- cho 15, 20 días o un mes, pero garantía de un año para otro no. Y las partidas, y se lo dije en el anterior Pleno, las ha ido mermando según iban pasando los años. Me sorprende que me pregunte por esto que ya se le contestó en el anterior Pleno.

Ana María López responde: la que no lo sé soy yo, si lo ha arreglado en garantía o no. No- otros todos los años lo hacíamos y si a mí me bachean y a los 15 días hay más baches que tenía, gastándome 12 mil euros, tú di que yo voy a ir y la empresa me lo hace y además lo ha hecho. Hace 2 ó 3 años que lo hizo Aglomerados Carrión, lo hizo y fueron 2 veces a arreglarlo hasta que lo dejaron en buen estado. Por eso sé lo que estoy diciendo. No sé si estuvieron allí o no estuvieron, pero que si hay que repararlo cuando termine la época de la vendimia, repa- rado. Y yo no sé si quedaron pendientes o es que este año nos hemos gastado 12 ó 15 mil eu- ros. Para que este año estén pendientes y si a los 15 ó 20 días o al mes vuelve a haber ba- ches, que le digamos algo a la empresa, que existe la garantía y yo lo he hecho otros años. Y sé lo que estoy diciendo. Y otros años me lo han hecho mal y han venido hasta 3 veces y se ha quedado, dentro de las posibilidades del camino, bien. Igual que la tala de árboles que es- tán invadiendo la calzada y no han hecho nada. Y lo dijimos también por escrito, que si va an- dando o con la bici te vas dando porque están las ramas fuera rebasando la calzada y lo tengo que decir por si no van por ahí o no lo transitan. Primero para que no se gasten otros 13 mil euros como el año pasado, y si se vuelve a ir, pues que exijan que lo cubra la garantía. Y la tala de los árboles por favor que se haga, que no lo digo yo sola, que hay más gente que me lo está diciendo.

María Mercedes Moreno contesta que sabe usted que la última vez cuando hizo el arre- glo, que estaba usted en el gobierno, ni siquiera se apisonaron los baches porque a los 2 días se desprendieron. Me agrada que usted se preocupe por la garantía. Así ha pasado también con el techo del pabellón, por la garantía. Me sorprende muchísimo que venga ahora usted con lecciones de moralidad, a lo que Ana María López responde que la pregunta es si se ha- bían gastado el dinero y pasa a la siguiente pregunta: si se van a poner cámaras en el polí- gono industrial o si se han puesto más cámaras en lo que va de año.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que a raíz de lo que ha dicho mi compañera del tejado del pabellón, pues la misma garantía para la fuente de la plaza. A continuación indica sobre el tema del polígono, que una vez que ya se recepcione por todas las empresas, porque eso aho- ra mismo no es propiedad del Ayuntamiento, pues lógicamente tomaremos todas las medidas que sean necesarias para que aquello tenga el mejor uso y se produzcan el menor número de actos vandálicos que deban de producirse. Pero a día de hoy eso no está recepcionado por el Ayuntamiento, por lo tanto no ha lugar a esa pregunta. Una vez que nos lo entreguen ya vere-





**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

mos qué es lo que hacemos. Ya ha visto usted que tenemos pedido a través de la Diputación un proyecto al IDAE que se llama smart town, ciudad inteligente. Esperemos que nos lo puedan dar y si no, ya veremos cómo lo podemos conseguir, que todas esas historias puedan estar ahí contempladas, pero una cosa que no es propiedad del Ayuntamiento yo no puedo decirle nada, a lo que responde Ana María López que lo preguntaba para que lo contemplen por el tema de los robos, como ya ha ocurrido.

Ana María López pregunta a continuación por la fuente de la plaza, porque cuando estaba en garantía se ha averiado y se ha arreglado sin coste. Pero ahora es que llevan ya un año y medio diciendo que la fuente estaba rota, que perdía agua. Ya en el anterior Pleno nos dijeron que iban a volver a poner la estatua pero ha pasado un año y medio casi y la fuente sigue igual, no hay estatua, no funciona, han hecho un gasto muy elevado para que vuelva a estar la estatua, porque hay que decir que se están gastando un buen dinero, pero que aquí no vemos nada. Que nos explique cuándo va a funcionar y cuándo vamos a recuperar la estatua.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que lo que tiene que hacer es traer esa factura aquí, que sepamos el dinero que nos estamos gastando y que la gente lo conozca. Si nos gastamos ese dinero es porque antes no se ha ejecutado bien y esa garantía que antes nos pedía a nosotros no se ha producido. Traiga usted todas las facturas y todos los importes, que no hay ningún problema, cuanta mayor claridad mejor. Y el tema de la fuente de la plaza, ya lo dije en el anterior Pleno, hemos tenido la mala suerte de que la persona que ejecutó la obra, el marmolista, a pesar de que estuvo aquí y que nos dio una palabra, no ha sido capaz luego de responder al compromiso que tenía con nosotros. Hemos buscado a otros marmolistas, no se han podido comprometer y con el último que contactamos ya nos va a traer la piedra. Hace 2 semanas se recepcionó la piedra, pero venía defectuosa. Pues otro inconveniente más. Nosotros tenemos todo preparado, la estatua está totalmente restaurada para poderla colocar y, de momento, si no nos fallan otra vez las previsiones, si no nos falla la empresa que nos suministró la piedra, entre mañana y pasado parece ser que va a llegar... en cuanto la tengamos se colocará. Se trasladará la estatua que estaba en un estado deplorable en los almacenes del cementerio, se volverá a poner ahí, se pondrán sus chorros en funcionamiento y procederemos a la limpieza de la plaza. Usted se habrá dado cuenta de que los bancos de la plaza han sido totalmente restaurados. Ese dinero también hay que dárselo a conocer a los vecinos, el dinero que nos hemos gastado en restaurar los bancos que estaban en un estado lamentable. Una vez que esté hecho todo esto, y si las banderas nos han llegado, todas las colocaremos. Por supuesto que sí. A nosotros también nos gusta tener la plaza limpia y perfectamente. En cuanto recibamos ese material se colocará.

María Isabel Martín toma la palabra para hacer la siguiente pregunta: en la situación que estamos de la covid-19, al estar nosotros en medidas especiales, ¿por qué no se están realizando las medidas de desinfección de calles? O si tiene pensado hacer un protocolo más severo ante la situación que estamos.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que esa pregunta se la hicieron por escrito y se les ha contestado también por escrito, y es porque actualmente estamos en la época de vendimia y las personas que gratuitamente y desinteresadamente están colaborando con este Ayuntamiento son los agricultores. Y ahora mismo, y Justo Grande también ha puesto su tractor y ha estado allí y también Emilio Sobrino algunas veces, cuando ellos tengan esa disponibilidad lo volveremos a solicitar, como hemos hecho en otras ocasiones. Y estoy seguro que lo volverán a hacer gustosamente. Pero lógicamente hay que esperar a que termine la campaña de vendimia y volveremos a retomarlos no 1 vez, sino 2 veces en semana como hacíamos anteriormen-



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

te. Y desde aquí quiero reconocerles públicamente la labor desinteresada que han hecho, tanto ellos prestando sus tractores, sus cubas e incluso el personal que ha ido a pie a fumigar y los que han ido con los atomizadores, pues lógicamente agradecerle su trabajo desinteresado y su colaboración con este pueblo. Pero ahora lo prioritario es que ellos recojan su cosecha. En cuanto terminen, que no creo que les quede mucho ya a la vendimia, el tema se volverá a retomar. Es que no podemos hacer otra cosa. La portavoz me comentaba una vez que estábamos aquí en una reunión que por qué no alquilábamos, pero claro es que esas cosas no se pueden alquilar. ¿Cómo vas a alquilar tractores con cubas si la gente los está utilizando? ¿Y quién va a conducir los tractores?

María Isabel Martín responde que se pueden pensar otras alternativas, que ella a lo que se refiere es al aumento de contagios que hemos tenido en Carrión, que en marzo no teníamos ninguno, según estadística, a lo que responde el Sr. Alcalde-Presidente que sí había contagios. Continúa María Isabel Martín diciendo que se estaban desinfectando las calles cada 2 por 3, y ahora que tenemos el doble de contagios y estamos con medidas especiales no estamos haciendo nada, a lo que responde el Sr. Alcalde-Presidente que no hay disponibilidad de medios, que hace 15 días sí se hizo una desinfección nocturna con los atomizadores porque coincidió que hubo 5 voluntarios que ese día estaban libres y se pudo hacer, y cuando podamos lo volveremos a hacer ¿O es que cree que no nos preocupa a nosotros este tema? Es un tema que preocupa enormemente, al igual que nos preocupa el tema del comedor escolar e igual que nos preocupan todos los temas. Desgraciadamente estamos en una situación muy grave. María Isabel Martín comenta que el virus no va a esperar a lo que tengamos que hacer, que se busque otra manera, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde que ese trabajo en todos los pueblos lo hacen los agricultores.

María Isabel Martín comenta que ya le contestó por privado a otra pregunta que iba a plantear sobre por qué de los datos que saca Sanidad nos enteramos siempre los últimos, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde que a él en el centro de salud esa información no se la facilitan y se la facilitan directamente desde la Delegación de Sanidad. Él no se va a quedar con nada que no sea suyo, y esa información si la tiene la va a dar a conocer precisamente para que la gente se conciencie de la gravedad de la situación. “La situación es muy grave y de hecho estamos viendo como otros Ayuntamientos cercanos están suspendiendo actos tan significativos como son los carnavales, y faltan 5 meses. La situación es grave y aún no ha llegado la época de gripes y catarros y demás. Usted no dude que cuando yo tenga la información no la quiero para mí, se la voy a dar. No hay otros medios que no sea con la colaboración desinteresada de los agricultores”.

Preguntado por el Sr. Alcalde-Presidente si hay alguna pregunta más, Ana María López toma la palabra para dirigir un ruego al portavoz de Unidad Castellana: en tu programa electoral ponías que ibas a bajar todos los impuestos y que ibas a velar porque se cumpliera, y en lo que llevas de legislatura ya has subido 4 impuestos y 4 tasas municipales. Tenlo en cuenta porque es una de las cosas que llevabas en tu programa electoral y me ha sorprendido. Y por eso he dicho e insistía en las votaciones. Porque me ha sorprendido que votes a favor de subida de basuras, de subida del sector hostelero, de subida de la Universidad Popular y de los huertos urbanos.

Luis Díez responde que la portavoz del grupo popular no entiende que él no está gobernando, a lo que Ana María López contesta diciendo “he dicho que has votado a favor”. Luis Díez responde que en su programa electoral dijo lo que él creía que podía hacer si estaba él gobernando, que es diferente. “Yo simplemente creo que hay ajustes y hay cosas por cómo



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

está la situación ahora en el Ayuntamiento. Tú sabes que una ordenanza fiscal se modifica antes de finalizar el año para que tenga efectos al año siguiente. Ya veremos cuando entra o cuando no entra porque también, lo sabe el Alcalde por alguna conversación que hemos tenido, que si la situación no revierte y vamos a peor habrá que tomar otras medidas. Y a lo mejor el 0,55 no se puede utilizar porque no se va a aprobar, pero a lo mejor hay que tomar otras medidas como no cobrar la basura, no cobrar las terrazas, etc. Pero lo que te tiene que quedar claro es que no gobierno”, a lo que Ana María López contesta diciendo: pero has votado a favor, haber votado en contra y no se habrían subido. Luis Díez responde nuevamente diciendo que no está gobernando y que hay cosas que le pueden parecer bien de ellos (el PSOE) y otras cosas que me pueden parecer bien tuyas (del PP), aunque todavía no he visto ninguna propuesta tuya, a lo que Ana María López responde: ni las vas a ver.

Justo Grande toma la palabra para dirigirse al Sr. Alcalde y le pide por favor que de parte de los agricultores de Carrión que pasan por la carretera de Turón, que son muchos los que se lo dicen, que 8 años atrás que estaba gobernando el Partido Popular, le dijo a Ana María López que por favor tuviesen en cuenta el arreglarla, que está intransitable aunque se transita porque se tiene que transitar. “Le pido que usted que está en la Diputación, que la podamos arreglar. Porque yo he intentado arreglarla con Ana María López y ella me decía que no se podía. Ahora que están ustedes gobernando, no solamente por mí, sino por todos los ciudadanos de Carrión. Hay mucha gente que viene de Malagón y se pasa para Torralba porque no quiere coger nuestra carretera. Y le digo que usted coja un tractor y lo compruebe. No se sale uno de la cabina porque está cerrada; si no, se saldría”.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que él le recoge el testigo y le parece bien la propuesta. Nosotros esas conversaciones con la Diputación ya las tenemos en camino. Primero han optado por arreglar la carretera de Fernán Caballero-Carrión en 2 tramos en 2 años, y luego tenemos el compromiso de arreglar la carretera de Turón. Como es lógico, nosotros hacemos la presión que podemos, como no podrás dudar. Y a las amistades que pudiera tener por allí se lo dejamos caer. Justo Grande comenta que el refrán dice “por donde vayas de los tuyos haya” y el Sr. Alcalde-Presidente responde que una persona que durante 7 años ha estado como diputada provincial pues también podía haber sacado algo. Pero bueno, eso es harina de otro costal. Pero en nuestro ánimo está arreglarla y yo he visitado esa carretera con alguna frecuencia y de hecho he traído a los responsables de obra a que la visiten.

Justo Grande le dice a María Mercedes Moreno que hay que ver el camino que va directamente a la depuradora. Pregunta María Mercedes Moreno si se refiere al camino Manero y le contesta Justo Grande que sí, que enlaza. Dice que es el trocillo asfaltado que va a la depuradora. Se asfaltó hace unos años y está fatal por lo que se tenga en cuenta para cuando toque arreglarlo. María Mercedes Moreno contesta que sobre ese camino hace 2 semanas estuve en la depuradora. Fuimos el Guarda Rural y yo y presencié como está ese tramo, el del Manero. Si hubiésemos tenido más tiempo las máquinas se hubiese arreglado al completo ese camino. Cuando volvamos a tener las máquinas de la Mancomunidad pues se volverá a arreglar ese trozo de camino. Ya lo tenemos apuntado tanto el Guarda Rural, que es el primero que lo sabe y el que me informa del estado de los caminos. Si cuando hemos tenido las máquinas hubiésemos tenido más tiempo, puesto que se utilizaron para arreglar el polígono, podíamos haberlo aprovechado para arreglar más caminos... pero que sí.

Tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si hay alguna pregunta más, toma la palabra Luis Díez, portavoz de Unidad Castellana: “quisiera saber qué le falta a los terrenos del polígono para poder empezar a escriturar, ahora que está tan de moda hablar de los empresarios de



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Carrión. Y como en el último Pleno le dijo a la portavoz del grupo popular que si podían juntarse para tener una reunión con los empresarios, ¿han encontrado ya la fecha?”

El Sr. Alcalde-Presidente responde que sobre el proyecto del polígono, ya en el mes de agosto se hizo la publicación definitiva del proyecto de reparcelación. Lo que falta es que terminen de hacer los últimos trabajos de adaptación de los terrenos. El otro día estuve hablando con el Aparejador Municipal y queda en torno a un 3% por ejecutar del polígono, y en cuanto eso esté finalizado ya podrán los empresarios llevar la reparcelación al registro, podrán escriturar sus parcelas y más pronto que tarde empezarán a poder construir. Nosotros hemos intentado adelantar los plazos todo lo que hemos podido. Durante el verano se ha intentado adelantar el tema de la reparcelación con la publicación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y ya solo falta ese pequeño detalle. Y en cuanto a la reunión siento decir que no. Que no nos ha comunicado ninguna fecha la portavoz del grupo popular para podernos reunir nuevamente con los empresarios del polígono, con la empresa que desarrolló las obras, con el arquitecto del proyecto, con el técnico municipal y con los miembros de la Corporación que se estime. Yo le dije que para disipar cualquier duda, ya que ella me acusaba de que la anterior ocasión fue un monólogo. Creo que no es así. Creo que la informaron mal. Pero yo estoy aun esperando que me diga qué momento le viene bien para poder hacer esa reunión. Tal vez esa pregunta fuera más conveniente que la conteste ella.

Ana María López dice que cualquiera que os esté viendo parece que traéis aquí las preguntas preparadas, con una conversación tan coloquial de que uno pregunta y otro responde, a lo que Luis Díez contesta que las tiene apuntadas. Ana María López dice que ella no está gobernando, entonces no es a ella a quien corresponde convocar y poner una reunión y continúa diciendo: sí que es cierto que le insto al Alcalde a que convoque una reunión, se me convoque a mí y a los concejales del Partido Popular y no solamente al concejal de Unidad Castellana. Y si puedo asistiré, y si no se lo diré con antelación, pero que voy a intentar poder porque es a mí la primera a la que le interesa la reunión. Pero no es a mí a quien corresponde convocar una reunión porque no estoy gobernando.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que en lo que se había quedado era en que le iba a dar una fecha para poder reunirse. Pero si es así, yo la fijaré y convocaremos nuevamente a todos los afectados, a lo que Ana María López responde: hágalo.

Luis Díez pasa a realizar otra pregunta: ¿se han hecho las consultas pertinentes para realizar la auditoría del ayuntamiento?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que sí, que ese trabajo lo han hecho, pero se están encontrando con un serio inconveniente, que es que según los sondeos que han hecho es un coste que el Ayuntamiento ahora mismo sería difícil que lo pudiera asumir. En cualquier caso, están buscando otras alternativas que pudieran ser más baratas o buscar un organismo que pudiera hacer ese control de cuentas del Ayuntamiento, y nosotros no cejamos en el empeño de que se quede todo claro, de los planteamiento que hacían ellos y de los que hacía el Partido Popular, y de que todo eso salga a la luz.

Luis Díez pregunta que, puesto que está en vigor un plan económico-financiero, si no se podría hacer a través del Estado esa auditoría, y el Sr. Alcalde-Presidente responde que ha estado haciendo esa consulta y no le han sabido responder. Cree que ahora mismo no es factible con ningún organismo. El sigue moviéndose y lógicamente quiere que se haga esa auditoría y que no incremente los gastos del Ayuntamiento.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Luis Díez pregunta en qué punto se encuentra la Comisión Especial de Investigación sobre la utilización de las líneas de teléfono.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que sobre ese punto que se quedó aprobado en el Pleno anterior, ellos hicieron la designación de los 2 miembros que tienen que componer la comisión, que son Víctor Román y él mismo. Por parte de Unidad Castellana sería Luis Díez, y están esperando que por parte del grupo popular se designe a esos miembros. No sabemos por qué no lo hacen. Quizás este sería un buen momento para que den las explicaciones oportunas y en cuanto hagan la designación volveremos a ver esa situación que nosotros entendemos que es anómala y que presuntamente se han estado utilizando líneas de telefonía móvil por personal que no era ni empleado ni miembro de la Corporación en la anterior legislatura.

Ana María López toma la palabra para decir que sí han respondido, “les hicimos un escrito y les hemos vuelto a contestar lo que son las comisiones de investigación, a qué órgano le corresponde y no negándonos en ningún momento a que si ustedes tienen que investigar o preguntar algo que nos lo digan. No puedo leerles el artículo de la ley donde está regulado, pero en ningún momento nos vamos a negar a que haya investigación. Que están gobernando, que ustedes tienen que velar por el buen funcionamiento y que luego que vengan aquí al Pleno o nos lo comuniquen como estimen oportuno. No nos hemos negado. Nos enviaron un escrito y no tenemos por qué contestarles, pero hicimos un escrito dirigido a la Sra. Secretaria-Interventora y nuestra conclusión es que la regulación de régimen local carece de regulación expresa y concreta sobre las comisiones de investigación. Con este escrito de la Secretaria nosotros le hemos contestado otro”.

El Sr. Alcalde-Presidente le contesta: siga leyendo, no se quede a medias, no se haga trampas al solitario, a lo que responde Ana María López que es el Pleno el órgano al que le compete porque no las regula la ley. En base a lo que nos ha dicho la Secretaria nos hemos ido a la ley y con la ley en mano hemos contestado con un escrito realizado por un jurídico, donde dice que no tenemos por qué, que no están contempladas en el ámbito local estas comisiones. Las regula el [artículo 20.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local](#). En conclusión, el informe de la Secretaria-Interventora nos viene a decir que se carece en la legislación de régimen local de una regulación expresa y concreta sobre las comisiones de investigación. No obstante, ustedes pueden ver lo que quieran sobre unos teléfonos que eran para el personal del Ayuntamiento. Pero ahora no nos corresponde esa labor. Cuando estábamos gobernando sí, y llamábamos al personal o al funcionario sin ningún problema. Pero por nuestra parte no nos oponemos a nada. Ustedes hagan su trabajo y ya nos vienen a dar cuenta a nosotros. Que quede claro que nosotros venimos con la ley en la mano y con los informes de la Secretaria y nuestra respuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente le contesta: nosotros aquí todo lo traemos con la ley en la mano y cuando propusimos la comisión estábamos amparados, porque si no no lo hubiésemos traído ni la Secretaria nos lo hubiese permitido. Como bien dice el informe de la Secretaria, es competencia de este Pleno aprobar esa comisión. Lo que no acabo de entender es por qué se niegan a estar presentes en una comisión de investigación en la cual usted personalmente estuvo gobernando en la última legislatura en el Ayuntamiento de Carrión, y nos podría ayudar más a esclarecer estas circunstancias. Que ustedes no quieren hacerlo, están en su perfecto derecho de no hacerlo. Nosotros hemos dado un tiempo prudencial y esa comisión va a seguir para delante. Lógicamente cuando haya que dar las explicaciones las daremos en este Pleno, pero no alcanzo a entender el por qué no quieren formar parte de una comisión sobre por qué



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

se hizo un uso no debido de esas líneas telefónicas y de que no quiera estar presente. Es su derecho y nosotros lo vamos a respetar, pero la comisión va a seguir para adelante y luego ya veremos las conclusiones de la comisión.

Ana María López contesta que les anima a que sigan para delante, a que investiguen tantas cosas como tengan que investigar y a que estén aquí enredando y confundiendo a todo el personal, en vez de estar gobernando, bajando impuestos y haciendo su trabajo de gobierno. De verdad que yo les animo y que me llamen tantas veces como crean necesario, aunque no sea en horario laboral o aunque sea por la tarde, que yo voy a venir. Si ustedes quieren enredar después de 1 año y 5 meses de gobierno, pues ustedes sigan enredando que luego serán los vecinos los que se lo van a decir.

Luis Díez vuelve a toma la palabra para indicar que en el Pleno anterior se hizo una moción para proceder a la devolución de la asignación a los grupos municipales. ¿Se han presentado por los distintos grupos municipales las cuentas correspondientes a la asignación? y ¿en qué estado estamos con la devolución de esas asignaciones de los grupos municipales?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que por su parte, como grupo socialista, sí ha presentado esa documentación. Obra en poder de la Secretaría del Ayuntamiento, tanto el libro de contabilidad como las facturas de los consumibles (informáticos sobre todo) y del material de oficina que este grupo ha estado haciendo desde que se le puso la asignación en el año 2017, pero que el ingreso no se hizo hasta el año 2018. Por nuestra parte sí hemos cumplido y aquí está la Secretaria que lo puede decir, que hemos entregado todo en la Secretaría del Ayuntamiento. No sé si el Partido Popular podrá decir lo mismo. Creo que no, porque se le ha requerido en varias ocasiones que lo haga, el último plazo se le acabó el 3 de septiembre, y aún no lo ha presentado.

Luis Díez comenta que entiende que la Secretaria-Interventora no ha recibido esas cuentas que quedó acordado en el Pleno. Contesta la Sra. Secretaria-Interventora que no, y Luis Díez pregunta que cómo se ha motivado. Pregunta igualmente si estamos esperando a que cumpla el plazo para que se ejecute y contesta la Sra. Secretaria-Interventora que no, que el plazo ya se ha terminado y que no ha recibido ninguna documentación.

Ana María López indica que vino la semana pasada a traer el libro contable y que por su parte no hay ningún problema en presentarlo, que querían saber si todos lo habían presentado. En el anterior Pleno lo que se dijo es presentar la contabilidad y lo votamos a favor, pero no se estableció ni forma ni fecha y también que podía haberse quedado reflejado en el Pleno que se entregará la contabilidad cada ejercicio o antes del 31 de diciembre, y no se ha dicho. No obstante, esta semana o la semana pasada estuve aquí y con líos no pude presentártela (le dice a la Secretaria), te dije que tenía la carpeta con todo archivado pero no pasa nada, cuando pueda por la mañana aunque mi horario tampoco me lo permite, pues me escapo y vengo con la contabilidad. O Maribel tú la presentas y no hay ningún problema. O sea que la contabilidad la tenemos y se va a presentar, porque así lo aprobamos en el anterior Pleno.

Continúa Ana María López diciendo “sobre la propuesta que trajo el concejal de Unidad Castellana de que devolvamos la asignación de este año, esa asignación que está aprobada en los presupuestos y que es con carácter anual y que se nos entregó en enero, que hicimos otro escrito a la Secretaria de que carece de carácter retroactivo. Ahora no se nos puede pedir la asignación en septiembre que se entregó en enero. Hemos hecho unos gastos y hemos hecho unas compras y ahora no nos pueden decir, y así está contemplado por la ley, que devol-



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

vamos el dinero de este año. Para el año que viene nos lo dicen o no se pone, y no hay ningún problema. O si fuera una asignación trimestral o semestralmente, pero no es el caso. La consignación es anual, nos la ingresaron en la cuenta del Partido Popular en enero o febrero, y ahora no pueden decir con carácter retroactivo que devolvamos esa asignación al Ayuntamiento, porque estamos amparados por la ley. Igualmente le hemos contestado con la ley, donde nos ampara con carácter retroactivo de la asignación de la consignación anual. Para el año que viene Dios dirá, y ustedes que están aquí gobernando”.

Luis Díez pregunta: ¿entonces a la pregunta que le hacía al Sr. Alcalde, el grupo popular no va a devolver voluntariamente su asignación?, a lo que Ana María López contesta: “este año ya no, porque ya hemos hecho unos gastos”.

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que ellos sí lo han hecho y muestra el justificante del ingreso que se ha hecho al Ayuntamiento de los 475 € que como grupo político les consignó el Ayuntamiento. “Entendemos que la propuesta que hizo el concejal de Unidad Castellana era acertada y a mí lo que me extraña es que en este Pleno se nos llene la boca de hablar de comisiones de ayuda, de ayudar al que peor lo está pasando y que 475 € que van a ir destinados al Banco de Alimentos y a Cáritas, el Partido Popular no sea capaz de devolver esa asignación. A fecha de hoy, no ha justificado ningún gasto ni de la anterior legislatura ni de la de ésta. El Pleno pasado fue el 31 de julio. El 6 de agosto se les requirió por escrito para que de acuerdo con lo que aquí se había acordado hiciesen la presentación de esa contabilidad. El plazo que se le daba, que era de 20 días, acabó el día 3 de septiembre, es decir, hace ya 25 días. Entendemos que desde el 31 de julio al 29 de septiembre ya ha pasado tiempo más que suficiente para poder hacer esa presentación, y desde el primer momento tiene la Secretaria a su disposición tanto el libro contable como las facturas originales para que se pueda comprobar que todo lo hemos hecho de acuerdo a la ley, y no tenemos nada que ocultar. Y por supuesto, esta devolución que hemos hecho de 475 € irá destinada la mitad al Banco de Alimentos y la otra mitad a Cáritas de Carrión para que puedan atender a la gente más desfavorecida. Obras son amores y no buenas razones”.

Ana María López contesta que muy bien, que a ver si les arreglan la impresora e internet después de 20 días. “El dinero de la asignación es del grupo municipal, no es sólo mío. Yo como Ana María López tengo un hijo adoptado, Médicos sin fronteras... No tengo que decirle que sea solidaria o no sea solidaria”, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde que la vida personal de cada uno no le interesa y cada uno sabe lo que tiene que hacer. Ana María López contesta que como ha dicho que tanto ejemplo de moralidad... a lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde que sí y que 475 € del grupo pues no son capaces de devolverlo, pero allá cada cual, si aquí cada uno se queda retratado con sus acciones.

Miguel Angel Galán interviene para decir que no sabemos aquí lo que hace cada uno y el Sr. Alcalde-Presidente comenta que cada cual en su vida particular hace lo que quiere, pero aquí estamos hablando de un dinero público, y nosotros hemos entendido que ese dinero lo podíamos destinar a esa acción y lo hemos hecho. Y vosotros no lo habéis hecho, y ya está. Y luego que no se os llene tanto la boca con comisiones de ayuda; vamos a repartir lo de los demás, pero de lo mío nada.

Luis Díez le dice a María Isabel Martín que le va a hacer una aclaración, aunque no debería: que la asignación es por persona: yo devuelvo lo mío y usted devuelve lo suyo si quiere, a lo que Ana María López contesta que es al grupo municipal. María Isabel Martín dice que él no devuelve nada, y le contesta Luis Díez que él tiene la misma asignación que ella, 95 € que le



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

ajustan a cada uno, a lo que Ana María López contesta que eso corresponde por concejal al grupo municipal, no es individual a cada uno.

Luis Díez emite el siguiente ruego: le pido al Sr. Alcalde que cuando pueda me envíe el gasto audiovisual de esta legislatura y el de la legislatura anterior y lo comparemos por año. Es que ya se han dicho varias veces que son 10.000 y pico euros y solo quiero ver el gasto audiovisual, no las publicaciones de prensa. Rogaría que se entregara para el próximo Pleno. El Sr. Alcalde-Presidente le pide a la Sra. Secretaria-Interventora que tome nota y como él no tiene que intervenir porque son datos que están en el Ayuntamiento, directamente se lo facilite porque no hay ningún problema. Igual que no ha habido ningún problema para dar toda la información que se necesite; se le envía y ya está.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si hay alguna pregunta más y dicen los portavoces que no. Comenta el Sr. Alcalde-Presidente que él si tenía alguna pregunta más, pero que se las ha pisado el portavoz de Unidad Castellana, como era el tema de los gastos, porque simplemente había que leerse el acta y ver la grabación para saber si se habían cumplido con los compromisos que aquí se adoptaron de presentar cuentas, de la posibilidad de hacer devoluciones de algunas cantidades y demás.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la portavoz del grupo popular y le dice: Yo aquí en el Pleno anterior le comentaba, porque no le gustaba que sacase el tema de las facturas, y no se lo voy a sacar para que no se molesten, porque ese trabajo seguramente lo va a hacer la auditoría, pues que respecto al asunto de los trajes medievales, según dice el acta, usted decía que "en las jornadas se encargaban muchos vestidos, muchos trajes, y cuando los he tenido que hacer, los he alquilado. No sé donde estarán, infórmese".

Pues bien, nos hemos informado y nosotros llevábamos razón en que eran trajes comprados y no trajes alquilados. Los buscamos y no los hemos encontrado y luego hemos ido preguntando y demás y resulta que 2 de esos trajes nos han sido devueltos por las personas que los tenían. No estaban en el Ayuntamiento, sino que los tenían en su propiedad. Por tanto, yo creo que queda demostrado que esos trajes medievales fueron comprados por el Ayuntamiento. Presuntamente deben estar en manos de concejales de la anterior legislatura, como es el caso de estos 2 concejales que nos han devuelto estos trajes. Y quería rogarles, si nos están viendo los anteriores concejales y usted misma, que esos trajes que nosotros demostramos con facturas que eran comprados y que con esta entrega ha quedado demostrado que era así, que esos trajes puedan ser devueltos. De hecho, yo aquí tengo las actas de recepción por parte del Ayuntamiento de esos trajes que estaban en propiedad de los que en su día fueron concejales de este Ayuntamiento. Por lo tanto, rogaría que si algún concejal más o incluso usted misma tiene en su poder estos trajes, como son pagados con dinero público del Ayuntamiento, sean revertidos al Ayuntamiento y que puedan estar a disposición de cualquier vecino que los pueda solicitar con ocasión de cualquier actividad.

Preguntada la portavoz popular si va a contestar a eso, Ana María López responde que ella no tiene que contestar a nada, que ella no está aquí gobernando, que esa es su palabra contra la suya, pero ya está. Ustedes dicen que los trajes los han devuelto, pues ya está. Si a usted lo único que le preocupa son unos trajes de 20 ó 30 euros, pues ya está. El Sr. Alcalde-Presidente contesta que aquí hay 2 actas de que se han entregado los trajes y usted me dijo a mí que los buscase, que me informase y demás. Pues eso es lo que he hecho. Yo le dije a usted que eran comprados y usted me decía que era alquilados, y se ha quedado demostrado que no era así. Por tanto, nuevamente pido a los anteriores concejales y a usted misma que





**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

esos trajes, como los terminales móviles, sean devueltos a este Ayuntamiento porque son propiedad de todos los vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 21:30 horas; y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria-Interventora doy fe.